

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

SERIE AMÉRICA



**Carpeta
Informativa**

CI

**V Reunión de la Comisión
de Seguimiento Parlamentario
al Acuerdo Marco de la
Alianza del Pacífico**

Valparaíso, Chile
10 y 11 de noviembre de 2016



N° 11



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO



V REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Valparaíso, Chile
10 y 11 de noviembre de 2016




Serie: América

N° 11



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





V REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

ÍNDICE

I. Delegación del Senado Mexicano.	4
II. Información General.	8
III. Programa de la Reunión.	12
IV. Perfiles.	18
• Diputado Jorge Iván Ulloa Aguillón, Presidente Pro Témpore de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico.	20
• Diputado Osvaldo Andrade Lara, Presidente de la Cámara de Diputados de Chile.	21
• Señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes, Ministro de Economía, Fomento y Turismo de Chile.	22
• Señor Carlos Amín Merino, Director-Secretario Asexma Chile, A.C.	23
• Señor Alfonso Pérez Guíñez, Director de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.	24
• Doctor Heraldo Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.	25
• Senador Ricardo Lagos Weber, Presidente del Senado de Chile.	26
V. Ficha Técnica de la Alianza del Pacífico.	28
VI. Ficha Técnica de la República de Chile.	54
• Situación Económica.	58
• Política Interior.	60
• Política Exterior.	65
• Relaciones Parlamentarias México-Chile.	67
• Relaciones Bilaterales México-Chile.	70
• Relaciones Comerciales México-Chile.	72
• Indicadores Económicos y Sociales México-Chile.	74
• Tratados Bilaterales México-Chile.	75
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	76
VII. Documentos de apoyo.	78
• Declaración de Puerto Varas.	80
• Declaración de la Cuarta Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Puerto Varas – Chile, 27 y 28 de Junio de 2016.	96
• La Internacionalización de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	98




• La Innovación y la Alianza del Pacífico. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	105
• Situación Energética en los Países de la Alianza del Pacífico. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	109
VIII. Ficha País México.	118
IX. Anexo.	148
• Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.	150



I. Delegación del Senado Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado



DELEGACIÓN DEL SENADO MEXICANO



Michoacán

rocio.pineda@senado.gob.mx

[@RocioPinedaG](https://twitter.com/RocioPinedaG)

Senadora María del Rocío Pineda Gochi

- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Secretaria de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.
- Integrante de la Comisión de Salud.
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.



Lista Nacional

gabriela.cuevas@senado.gob.mx

[@GabyCuevas](https://twitter.com/GabyCuevas)

Senadora Gabriela Cuevas Barron

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores África.
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.
- Integrante de la Comisión de Distrito Federal.
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Integrante de los Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).



Ciudad de México

mario.delgado@senado.gob.mx

[@mario_delgado1](https://twitter.com/mario_delgado1)

Senador Mario Delgado Carrillo

- Presidente de la Comisión de Distrito Federal.
- Secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Secretario de la Comisión Especial para el Desarrollo Metropolitano.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.


	<ul style="list-style-type: none"> • Integrante de los Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes Rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP). • Integrante del Comité de Fomento a la Lectura del Senado de la República. • Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía, S. A. de C. V.
  <p>Quintana Roo jarechiga@senado.gob.mx @JArechigaA</p>	<p>Senador Jorge Aréchiga Ávila</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales. • Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa. • Integrante de la Comisión de Pesca y Acuicultura.
  <p>Zacatecas david.monreal@senado.gob.mx @DavidMonrealA</p>	<p>Senador David Monreal Ávila</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Jurisdiccional. • Integrante de la Comisión de Distrito Federal. • Integrante de la Comisión de Derechos Humanos. • Integrante de la Comisión de Administración. • Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores. • Integrante de la Comisión de Justicia. • Integrante del Grupo de Trabajo con el Objeto de Modificar la Ley de Ahorro y Crédito Popular para Atender el Caso Ficrea.



II. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN CHILE

Embajador Rubén Alberto Beltrán Guerrero

Correo: ediaz@emexico.cl

Twitter: @RubenBeltranG

Dirección: Félix De Amesti No. 128, Las Condes, C.P. 7580124 Santiago, Chile.

Teléfono: (56) 2583-8400 Conm.
Teléfono de Emergencia (exclusivo emergencias extremas) (562) 96823061

Fax: (56) 2583-8484

Correo: info@emexico.cl



Embajada de México en Chile



Embajada de Chile en México

Embajador Héctor Ricardo Núñez Muñoz

Correo: echilmex@prodigy.net.mx;
embajadadechile@prodigy.net.mx

Twitter: No se cuenta con el dato.

Dirección: Andrés Bello No. 10, Piso 18, Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11560. Ciudad de México.

Teléfonos: 5280-9681; 5280-9682; 5280-9698.

Fax: 5280-9703.

Diferencia de horario: México tiene tres horas menos que Chile.

Tipo de cambio al 31 de octubre de 2016: 1 dólar = 653.27 pesos chilenos.¹

PRONÓSTICO DEL CLIMA EN VALPARAÍSO, CHILE:



VOLTAJE:

- Voltaje: 220 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: tipo C / L

Las clavijas a utilizar en Chile son del tipo C / L:



Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo L: Válido para clavijas C


¹ The money converter.com. Cambio de dólar americano a peso chileno. Consultado el 31 de octubre de 2016 en la URL: <http://themoneyconverter.com/ES/USD/CLP.aspx>



III. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





PROGRAMA

V SESIÓN

Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico
 Valparaíso, Chile – 10 y 11 de noviembre de 2016

10 DE NOVIEMBRE DE 2016		
HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
14:00 hrs.	Traslado de los Parlamentarios a la sede de la V Sesión.	Congreso Nacional, Valparaíso.
<i>Ceremonia Inaugural V Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico</i>		
14:30 – 14:45 hrs.	Palabras de Bienvenida a cargo del Presidente Pro Témporte de la Comisión Interparlamentaria AP (2016-2017), Diputado Jorge Ulloa Aguillón.	Sala de Sesiones, Cámara de Diputados, Valparaíso.
14:45 – 15:00 hrs.	Palabras de Inauguración de la V Sesión de la Comisión Interparlamentaria AP, H. D. Osvaldo Andrade Lara, Presidente de la Cámara de Diputados.	Sala de Sesiones, Cámara de Diputados, Valparaíso.
<i>V Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico</i>		
15:00 – 15:45 hrs.	IV Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. (Despacho; Actas; Informes; Solicitudes).	Sala de Los Presidentes, Cámara de Diputados, Valparaíso.



15:45 – 16:00 hrs.	<i>Pausa Café</i>	Costado Sala de Los Presidentes, Cámara de Diputados, Valparaíso.
16:00 – 18:00 hrs.	IV Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Segmento Internacionalización de las Pymes. Exponen: Luis Felipe Céspedes, Ministro de Economía, y Carlos Amín, Vicepresidente de Asexma. Modera: .	Sala de Los Presidentes, Cámara de Diputados, Valparaíso.
20:00 hrs.	Cena Oficial.	Por definir.

11 DE NOVIEMBRE DE 2016		
HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
08:30 hrs.	Traslado de los Parlamentarios a la sede de la V Sesión.	Congreso Nacional, Valparaíso.
<i>V Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico</i>		
09:00 – 11:00 hrs.	IV Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Segmento Ciencia, Tecnología e Innovación. Exponen: Representante de Conicyt y comentan Ministros o Directores de Ciencias de los 4 países (*). Modera: .	Sala de Los Presidentes, Cámara de Diputados, Valparaíso.
11:00 – 11:15 hrs.	<i>Pausa Café</i>	Pasillo de Los Presidentes, Cámara de Diputados, Valparaíso.
11:15 – 12:15 hrs.	IV Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Lanzamiento Sitio Web CISAP.	Sala de Los Presidentes, Cámara de Diputados, Valparaíso




	Intervienen: Alfonso Pérez, Director BCN y Diputado Jorge Ulloa, Presidente CISAP.	
12:15 – 12:30 hrs.	Fotografía Oficial.	Por definir.
12:30 – 13:30 hrs.	IV Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Intervención Central Expone: Heraldo Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores.	Sala de Los Presidentes, Cámara de Diputados, Valparaíso.
13:30 – 15:00 hrs.	Almuerzo.	Por definir.
15:00 – 16:30 hrs.	IV Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Segmento Energía. Exponen: Paula Estévez, Ministerio de Energía y Diputado Issa Kort, Presidente Comisión de Energía y Minas del Parlatino. Modera: Congresista Lourdes Alcorta (Perú)	Sala de Los Presidentes, Cámara de Diputados, Valparaíso.
16:30 – 16:45 hrs.	Palabras de Clausura de la V Sesión de la Comisión Interparlamentaria AP, H. S. Ricardo Lagos Weber, Presidente del Senado.	Sala de Los Presidentes, Cámara de Diputados, Valparaíso.
16:45 – 17:00 hrs.	Lectura Declaración V Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.	Sala de Los Presidentes, Cámara de Diputados, Valparaíso.
17:00 hrs.	Visita Viña (*) y regreso de las delegaciones.	Por definir.

(*) por confirmar.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)






IV. Perfiles



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  **@CGBSenado**





DIPUTADO JORGE IVÁN ULLOA AGUILLÓN
PRESIDENTE PRO TÉMPORE DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Actividades Políticas

- Presidente de la Comisión de Defensa Nacional.
- Diputado para los Períodos Legislativos: 1990-1994, 1994-1998, 1998-2000, 2002-2006, 2006-2010 y 2010-2014. Fue Miembro de las Comisiones Permanentes de Gobierno Interior, Regionalización, Planificación y Desarrollo Social y de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente.
- Fue Miembro de la Comisión Investigadora de Irregularidades de la Empresa Nacional del Carbón, S.A. (ENACAR) de la Cámara de Diputados.
- Alcalde del Municipio de Lebu, Capital de la Provincia de Arauco (1988-1989).
- Director Comunal del Sistema de Educación de Curanilahue, Provincia de Arauco (1988).
- Director del Centro de Formación Técnica Diego Portales de Concepción (1982-1997).
- Secretario Provincial de la Juventud de la Provincia de Ñuble (1980).
- Secretario General del Centro de Estudiantes de la Universidad de Concepción.

Estudios

- Maestría en Ciencia Política por la Pontificia Universidad Católica de Chile (1987).
- Licenciado en Historia y Geografía por la Universidad de Concepción de Chile (1980).

Lugar y fecha de nacimiento: Talcahuano, Chile, 16 de septiembre de 1958.

Correo: julloa@congreso.cl

Twitter: [@jorge_ulloa](https://twitter.com/jorge_ulloa)



DIPUTADO OSVALDO ANDRADE LARA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Actividades Profesionales

- Diputado electo del Partido Socialista por la Región Metropolitana de Santiago (2010-2014 y 2014-2018) por el Distrito No. 29.
- Ministro del Trabajo y Previsión Social (marzo de 2006).
- Presidente de la Empresa de Servicios Sanitarios de la Primera Región de Tarapacá (ESSAT) 2000 y 2004.
- Presidente de la Comisión de Desarrollo Regional y Local del Programa de Gobierno de la Concertación (2000).
- Director de la Empresa de Servicios Sanitarios de la Tercera Región de Atacama (EMSSAT), 1994-2000.
- Secretario en el Municipio de El Bosque, 1991.
- Asesor de sindicatos de trabajadores de la Confederación de Panificadores, la Pastoral Obrera de Puente Alto y la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC).
- Dirigente de la Juventud Socialista del Partido Socialista (PS) desde 1968.

Estudios

- Licenciatura en Derecho por la Universidad de Salamanca, España.
- Licenciatura en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Chile (1989).

Lugar y fecha de nacimiento: Puente Alto, Chile, 6 de febrero de 1953.

Correo: oandrade@congreso.cl

Twitter: [@PdteCamara](https://twitter.com/PdteCamara)



SEÑOR LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO DE CHILE

Actividades Profesionales

- Integró el Consejo Técnico de Inversiones, instancia que cautela el régimen de inversión de los fondos de pensiones y de cesantía (2012-2014).
- Coordinador de Políticas Económicas y Asesor Económico Jefe en el Ministerio de Hacienda de Chile (2006-2009).
- Gerente de Investigaciones Económicas en el Banco Central de Chile (2009-2011).
- Analista Invitado en el Departamento de Investigación del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en el Departamento de Economía de la Universidad de Rutgers (Nueva Jersey).
- Profesor de Macroeconomía y Economía Internacional en la Universidad de Chile y en la Universidad Católica de Chile.

Estudios

- Doctorado en Economía por la Universidad de Nueva York.
- Licenciado en Economía y Administración de Negocios por la Universidad Católica de Chile.

Lugar y fecha de nacimiento: Santiago de Chile, 17 de octubre de 1970.

Correo: Información no disponible.

Twitter: @lf_cespedes.



SEÑOR CARLOS AMÍN MERINO
DIRECTOR-SECRETARIO DE ASEXMA CHILE, A.C

Actividades Profesionales

- Director General de los Laboratorios COESAM LTDA.
- Miembro de las Cámaras de Comercio de Chile con Japón, Estados Unidos, México, Venezuela, Corea y Francia.

Correo: camin@biorganic.cl

Twitter: Información no disponible.



SEÑOR ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ
DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE

Actividades Profesionales

- Director Adjunto de la Biblioteca del Congreso Nacional entre el 2004 y 2012.
- Jefe de Sistemas e Información en Redes de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile desde 1994 hasta 2003.
- Jefe del Departamento de Informática de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (1992-1994).
- Investigador y profesor en diferentes universidades en áreas de la Administración, Ciencias Sociales, Sistemas de Información y Redes de Comunicaciones.
- Jefe de Proyecto en la construcción de la Red de Comunicaciones del Congreso Nacional.
- Director General de Bibliotecas de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Consultor externo de la Comisión de Adquisición de Libros de la Biblioteca Nacional de Chile.
- Secretario Ejecutivo del Instituto de Chile (2001-2010).

Estudios

- Estudió en la Universidad de Chile, en la Universidad Metropolitana de Santiago de Chile, y en la Universidad de Leipzig, Alemania.
- Diplomado y Maestría en Historia por la Universidad de la Sorbona, Francia (1980-1988).

Correo: aperez@bcn.cl

Twitter: [@bcnchile](https://twitter.com/bcnchile)



DOCTOR HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

Actividades Políticas

- Ministro de Relaciones Exteriores desde marzo de 2014.
- Subsecretario General del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para América Latina y el Caribe (PNUD) (2010).
- Embajador Político de Chile ante la Organización de las Naciones Unidas (2003-2010).
- Ministro Secretario General del Gobierno (2002).
- Subsecretario de Relaciones Exteriores (2001).
- Embajador Político en Brasil (1994-1998).
- Embajador Representante Permanente de Chile en la Organización de Estados Americanos (OEA) (1990-1994).
- Miembro del Comité Central y Secretario de Relaciones Internacionales en el Partido Socialista de Chile (1983-1986).
- Co-fundador del Partido por la Democracia (PPD) a finales de la década de 1980.
- Participó en el Comité Ejecutivo del *Comando No* en el Plebiscito de 1988.
- Supervisor Nacional de los Almacenes del Pueblo en el Gobierno Socialista de Salvador Allende (1973).

Estudios

- Doctorado en Ciencia Política y Estudios Internacionales por la Universidad de Denyer (1978).
- Diplomado en Relaciones Internacionales por la Universidad Católica de Chile (1975).

Lugar y fecha de nacimiento: Santiago de Chile, 22 de julio de 1948.

Correo: ministro@minrel.gov.cl

Twitter: @HeraldoMuñoz



SENADOR RICARDO LAGOS WEBER
PRESIDENTE DEL SENADO DE CHILE

Actividades Profesionales

- El 1 de junio de 2014 obtuvo la Primera Vicepresidencia del Partido por la Democracia; en abril de 2008 fue electo Segundo Vicepresidente electo de ese Partido.
- Ministro Secretario General de Gobierno (marzo de 2006 a diciembre de 2007).
- Jefe del Departamento para la Organización Mundial del Comercio (OMC) y para el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).
- Responsable de la realización de la Cumbre APEC- Chile (2004).
- Director de Asuntos Económicos Multilaterales de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Formó parte del equipo negociador de los Tratados de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, Canadá, Corea, Unión Europea y Centroamérica.
- Asesor del Ministro de Hacienda, Eduardo Aninat, y representante chileno ante el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC), (1995 y 1996).
- Consultor de diferentes organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Laboró en la Organización Mundial del Trabajo (OIT) en Ginebra y en la Sede chilena de la misma organización.
- Fue profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Estudios

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Chile (2001).
- Master of Philosophy (MPhil) en Desarrollo Económico por la Universidad de Sussex, Inglaterra (1987 y 1989).



- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile (1987).
- Diplomado en Planificación y Políticas Públicas en CEPAL/ILPES (1986)

Lugar y fecha de nacimiento: Nació en Durham, Estados Unidos, el 21 de febrero de 1962.

Correo: rlagos@senado.cl


Twitter: @lagosweber



V. Ficha Técnica de la Alianza del Pacífico



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



FICHA TÉCNICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO



Nombre Oficial: Alianza del Pacífico.

Países Integrantes: Chile, Colombia, México y Perú.

Población²: 217 millones de habitantes aproximadamente.

Chile: 18.006 millones de personas.	Colombia: 48.209 millones de personas.	México: 127.017 millones de personas.	Perú: 31.911 millones de personas.
-------------------------------------	--	---------------------------------------	------------------------------------

Ciudades Importantes:

Chile ³ :	Colombia ⁴ :	México:	Perú ⁵ :
Santiago de Chile, Concepción, Valparaíso-Villa del Mar, Antofagasta, La Serena, Coquimbo, Punta Arenas, Valdivia.	Bogotá, Cundinamarca, Medellín, Antioquia, Cali, Barranquilla, Cartagena de Indias, Cúcula.	Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Guanajuato, Querétaro, Puebla.	Lima, Cajamarca, Chachapoyas, Chinlayo, Arequipa, Acambay.

² Fondo Monetario Internacional. Consultado el 27 de mayo de 2016 en la URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=65&pr.y=10&sy=2013&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C228%2C233%2C293&s=NGDPD%2CTM_RPCH%2CTX_RPCH&grp=0&a=

³ 24 horas.cl. Consultado el 30 de mayo de 2016 en la URL: <http://www.24horas.cl/nacional/estacion-las-7-mejores-ciudades-para-vivir-en-chile-816639>

⁴ Consultado el 30 de mayo de 2016 en la URL: <http://ciudades30.com/america/colombia/>

⁵ <http://internacional.universia.net/latinoamerica/datos-paises/peru/ciudades2.htm>



Idioma: Español.

Moneda:

Chile: Peso Chileno.	Colombia: Peso Colombiano.	México: Peso Mexicano.	Perú: Sol Peruano.
--------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------	------------------------------

Forma de Estado de los países integrantes:

Chile: De acuerdo a la Constitución vigente Chile es una República Democrática, con un Estado Unitario y su territorio se divide en regiones. Su división administrativa es descentralizada. El país está dividido en 13 regiones, 51 provincias y 342 comunas⁶.

Colombia⁷: De acuerdo con la Constitución de 1991 vigente, Colombia es una República Presidencialista, su Estado es Unitario con separación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

México⁸: El Artículo 40 de la Constitución Política señala que México es una República Representativa, Democrática, Federal, compuesta de estados libres y soberanos (autónomos), a nivel interior pero unidos en una federación. La forma de gobierno es de tipo presidencial.

Perú: Según el artículo 43 de la nueva Constitución Política (1993), Perú es una República Democrática, Social, Independiente y Soberana. El Estado es uno e indivisible. Su Gobierno es Unitario, Representativo y Descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes.

⁶ Consultado el 30 de mayo de 2016 en la URL: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/chl/sp_chl-int-des-ord.html

⁷ Consultado el 30 de mayo de 2016 en la URL: <http://www.cancilleria.gov.co/colombia/nuestro-pais/simbolos>

⁸ La Forma de Gobierno del Estado Mexicano. Consultado el 30 de mayo de 2016 en la URL: <http://info4.juridicas.unam.mx/juslab/leylab/250/41.htm>

Indicadores sociales⁹:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
Esperanza de vida: 78.8 años (2016)	Esperanza de vida: 74 años (2016)	Esperanza de vida: 74.9 años (2016)	Esperanza de vida: 74.8 años (2016)
Tasa de natalidad: 13.39 nacimientos / 1,000 habitantes (2015)	Tasa de natalidad: 18.6 nacimientos / 1,000 habitantes (2015)	Tasa de natalidad: 18.5 nacimientos / 1,000 habitantes (2015)	Tasa de natalidad: 20.20 nacimientos / 1,000 habitantes (2015)
Tasa de mortalidad: 5 fallecimientos / 1,000 habitantes (2015).	Tasa de mortalidad: 6 fallecimientos / 1,000 habitantes (2015).	Tasa de mortalidad: 5.7 fallecimientos / 1,000 habitantes (2015).	Tasa de mortalidad: 6.01 fallecimientos / 1,000 habitantes (2015).

Inversión Extranjera Directa a México¹⁰:

Chile:	Colombia:	Perú:
\$123.6 millones de dólares.	\$104.3 millones de dólares.	\$0.7 millones de dólares.

Producto Interno Bruto (PIB estimado 2015)¹¹:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
\$ 240.222 billones de dólares.	\$ 293.243 billones de dólares.	\$ 1,144.334 billones de dólares.	\$ 192.141 billones de dólares.

⁹ Fondo Monetario Internacional. Consultado el 27 de mayo de 2016 en la URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=65&pr.y=10&sy=2013&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C228%2C233%2C293&s=NGDPD%2CTM_RPCH%2CTX_RPCH&grp=0&a=

¹⁰ Secretaría de Economía. Consultado el 27 de mayo de 2016 en la URL: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/58415/Informe_Congreso-2015-4T.pdf

¹¹ Fondo Monetario Internacional. Consultado el 7 de noviembre de 2016, en la página web: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=27&pr.y=6&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C228%2C233%2C293&s=NGDPD%2CLP&grp=0&a=>

Estructura del Producto Interno Bruto (estimado 2015¹²):

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: 3.9 % • Industria: 32.9% • Servicios: 63.2 % 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: 6.4%. • Industria: 36.9%. • Servicios: 56.7%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: 3.5% • Industria: 34.1%. • Servicios: 62.4%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: 7% • Industria: 34,5% • Servicios: 58,5%

Comercio exterior (2015):

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
Exportaciones: \$62.23 mil millones de dólares. Importaciones: \$58.74 mil millones de dólares.	Exportaciones: \$48.58 mil millones de dólares. Importaciones: \$56.05 mil millones de dólares.	Exportaciones: \$430.9 mil millones de dólares. Importaciones: \$434.8 mil millones de dólares.	Exportaciones: \$36.35 mil millones de dólares. Importaciones: \$38.97 mil millones de dólares.

Principales socios comerciales:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
China, Estados Unidos, Japón y Brasil.	Estados Unidos, China, México y Panamá.	Estados Unidos, China y Japón.	China, Estados Unidos, Suiza, Canadá y Brasil.

Principales exportaciones:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
Cobre, fruta, productos de pescado, pulpa y papel, productos químicos y vino.	Petróleo, carbón, esmeraldas, café, níquel, flores cortadas, plátanos y ropa.	Productos manufacturados, petróleo y sus derivados, plata, frutas, verduras, café y algodón.	Cobre, oro, plomo, zinc, estaño, hierro, molibdeno, plata, petróleo y sus derivados, crudo, gas natural, café, espárragos y otras verduras, frutas, ropa y textiles, harina de pescado, pescado, productos

¹² CIA The World FactBook. Consultado el 30 de mayo de 2016 en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pe.html>

			químicos, productos metálicos, maquinaria y aleaciones.
--	--	--	---

Principales importaciones:

Chile:	Colombia:	México:	Perú:
Petróleo y sus derivados, productos químicos, equipos eléctricos y de telecomunicaciones, maquinaria industrial, automóviles, y gas natural.	Equipo industrial, equipo de transporte, bienes de consumo, productos químicos, productos de papel, combustibles y electricidad.	Máquinas para trabajar metales, productos de acero, maquinaria agrícola, equipos eléctricos, partes de automóviles para el montaje y reparación, aviones y partes de aviones.	Petróleo y sus derivados, productos químicos, plásticos, maquinaria, vehículos, aparatos de televisión, palas mecánicas, cargadores frontales, teléfonos y equipos de telecomunicaciones, de hierro y acero, trigo, maíz, productos de soja, papel, algodón, vacunas y medicamentos.

Antecedentes de la Alianza del Pacífico¹³:

La Alianza del Pacífico surge formalmente en 2010 cuando, por iniciativa del entonces Presidente peruano, Alan García, comenzaron a efectuarse contactos formales entre Chile, Colombia, Ecuador y Panamá para conformar un proceso de integración económica, cooperación y diálogo político. Chile y Colombia propusieron la incorporación de México, misma que fue avalada por Perú.

De acuerdo con Farid Kahhat, en 2006 surge el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano – Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano en su primera etapa- que partió de un proyecto con un trasfondo político muy claro al buscar incorporar a todos los países de la región ribereños con el Pacífico en un esquema de integración en oposición directa a ALBA (Alianza Bolivariana para

¹³ La Alianza del Pacífico: Análisis de antecedentes, y actualidad del Acuerdo Marco y sus implicaciones para México. Apuntes de Derecho Internacional, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2013. Consultado el 3 de junio de 2016 en la URL: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieapuntesderecho9.pdf>



América), promovida por Venezuela.¹⁴ El foro adquiere formalidad a partir de la Declaración de Santiago de Cali, Colombia de enero de 2007 cuando los Ministros de Comercio de Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú manifestaron su interés en consolidar este mecanismo con el objetivo de “facilitar y promover el comercio, la promoción de las inversiones, el aprovechamiento de los mercados y el mejoramiento de la competitividad, buscando elevar la calidad de vida de sus poblaciones.”¹⁵

El Foro agrupaba a los once países de la Cuenca latinoamericana, tanto aquellos que han suscrito acuerdos de libre comercio con la Unión Europea y/o con Estados Unidos (excepto Ecuador) como los que privilegiaban un modelo de regionalismo abierto (salvo Nicaragua y Ecuador).¹⁶

Bajo la forma de reuniones ministeriales y de grupos de trabajo, el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano se reunió en seis ocasiones. La primera vez en Santiago de Cali el 30 de enero de 2007, con el I Foro Ministerial; en esta reunión se pusieron las bases para el funcionamiento, las prioridades estratégicas y los objetivos principales del Foro. En la Declaración de Santiago de Cali se formalizó el procedimiento para las sesiones de mesas temáticas, y los participantes (entre los que se incluyeron académicos, empresarios, sociedad civil y autoridades). Se constituyó también un Grupo de Trabajo Técnico de Alto Nivel para la presentación de recomendaciones, la identificación de mecanismos para promover la agenda del Foro y para dar seguimiento general a ciertos acuerdos. En la reunión los Cancilleres y Ministros se comprometieron a reunirse en agosto de ese mismo año en Lima, Perú, para la Segunda Reunión Ministerial del Foro Arco.

La tercera reunión tuvo lugar en México en abril de 2008 y su objetivo fue identificar acciones concretas en cada tema examinado por los Grupos técnicos que presentaron un informe.¹⁷

La IV Reunión Ministerial del Foro, realizada en Santiago de Chile en octubre de 2008, tuvo como puntos generales promover la institucionalización del Foro

¹⁴ Farid Kahhat, “Del Arco del Pacífico Latinoamericano al Acuerdo del Pacífico”, América Economía, 29 de abril de abril de 2011, disponible en <http://www.Americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/del-arco-del-pacifico-latinoamericano-al-acuerdo-del-pacifico>.

¹⁵ Declaración de Santiago de Cali, Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, Santiago de Cali, 29 y 30 de enero de 2007.

¹⁶ Eduardo Daniel Calafell y Soledad Cuesta, “Mercosur y Arco del Pacífico Latinoamericano, análisis comparado de las relaciones con la economía del Asia Pacífico” ponencia presentada en el Congreso Internacional de la Red de Integración Latinoamericana, 9 al 12 de mayo de 2011, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.

¹⁷ Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, Declaración de Cancún, Cancún, México 13 y 14 de abril de 2008, disponible en http://www.sre.gob/images/stories/dgomra/3_cancun.pdf



mediante la aprobación de ciertos “Lineamientos Generales” para su funcionamiento. Entre éstos se estableció una Secretaría Pro Témpore de carácter rotativo con duración de un año para dar seguimiento a los acuerdos de cada Reunión Ministerial. Se institucionalizaron las Reuniones de Altos Funcionarios, mismas que habitualmente se llevan a cabo en preparación de las Ministeriales.¹⁸

Durante la Primera Reunión de Jefes de Estado en El Salvador se avaló esta estructura acordada en Santiago y se acordó la celebración de reuniones anuales de mandatarios. Además, los once países participantes acordaron continuar con los avances de los grupos de trabajo, instrumentar acciones concretas en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES), así como realizar mayores esfuerzos para avanzar en los procesos de negociación comercial en marcha entre los países de la región y los de Asia Pacífico.¹⁹

El V Foro Ministerial tuvo lugar en Puerto Vallarta, México, el 24 de noviembre de 2009, y, de acuerdo con el Gobierno mexicano, buscó ratificar los objetivos del Arco del Pacífico, destacando la voluntad de brindarle continuidad como espacio para la identificación de acciones conjuntas que permitan avanzar en su integración, a fin de fortalecer los vínculos económicos, comerciales y de cooperación y proyectarse de manera coordinada y más competitiva hacia la región de Asia Pacífico²⁰.

El sexto y último Foro Ministerial tuvo lugar en Urubamba, Perú, el 15 de octubre de 2010. Se acordó instruir a los grupos de trabajo a elaborar nuevas recomendaciones en materia de ciencia, innovación y tecnología, el fortalecimiento de las PYMES, la conformación de cadenas logísticas entre los países miembros así como en relación con nuevos programas de promoción y atracción de inversiones.²¹

Aunque los 11 países miembros del Arco representaban en 2010 el 45% de la población y el 40% del PIB de América Latina²² en su interior existían divergencias muy importantes en materia de política comercial entre los miembros por lo que se fue desmembrando. De los once países quedaron solo cuatro miembros –

¹⁸ Lineamientos del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, anexos a la Declaración de Santiago de Chile, aprobados el 3 de octubre de 2008, disponible en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/desantiago.pdf>

¹⁹ Declaración de los Jefes de Estado de los países miembros del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, 30 de octubre de 2008, disponible en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/arcodecla30octubre.pdf>

²⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. Cuarto Informe de labores, México, 2010, p.33, disponible en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/infolab/4infolab.pdf>

²¹ José Briseño Ruíz, “La iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano”, Nueva Sociedad No. 228, julio-agosto de 2010, p.58.

²² CEPAL-BID, El Arco del Pacífico Latinoamericano: Construyendo caminos de complementación e integración de Asia, Sexta Reunión Ministerial del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, Cusco, Perú, 15 de octubre de 2010, p.9.



precisamente los más grandes- debido a que Ecuador y Nicaragua decidieron acercar su política comercial a Venezuela e integrarse al ALBA, mientras que los países centroamericanos del Triángulo del Norte –con quienes México tiene ya un Tratado de Libre Comercio experimentaban procesos internos suficientemente complejos en vista de su relación con Estados Unidos y en virtud de la firma de su propio acuerdo comercial con ese país (CAFTA).

La Alianza del Pacífico y sus Objetivos

La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional conformada por Chile, Colombia, México y Perú. Sus principales objetivos están contenidos en el artículo 3 del Acuerdo Marco²³:

- Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales, personas y economía.
- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo económico y competitividad de las economías de sus integrantes, con miras a lograr mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica e impulsar la inclusión social de sus habitantes.
- Convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial, y proyección al mundo, con énfasis en la región Asia-Pacífico.

La agenda de la Alianza del Pacífico busca trascender el ámbito comercial con el objetivo de fortalecer la acción conjunta y coordinada entre las agencias de promoción, así como la cooperación destinada a impulsar el fortalecimiento de la competitividad e innovación de las pequeñas y medianas empresas. De igual manera, busca impulsar la investigación en materia de cambio climático así como facilitar la movilidad estudiantil y académica, el tránsito migratorio, entre otros.

La Alianza del Pacífico fue creada oficialmente el 28 de abril de 2011, en una reunión en Lima, Perú, con los Presidentes de: Perú, Alan García Pérez; el Presidente de Chile, Sebastián Piñera Echenique; el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, y el Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa.²⁴

Durante este primer encuentro, conocido como la I Cumbre, los Presidentes convinieron en una Declaración Presidencial que estableció la Alianza del Pacífico como un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico

²³ Consultado el 6 de junio de 2016 en la dirección URL: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos>

²⁴ La Alianza del Pacífico: Análisis de antecedentes, y actualidad del Acuerdo Marco y sus implicaciones para México. Apuntes de Derecho Internacional, *Op cit.*



Latinoamericano, que promueva la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de los países miembros. Asimismo, se planteó como objetivo el alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. De igual manera, los cuatro Estados constituyentes ratificaron el compromiso de privilegiar la integración como un instrumento efectivo para mejorar el desarrollo económico y social de sus pueblos, promover las capacidades de emprendimiento y avanzar hacia un espacio amplio que resulte más atractivo para las inversiones y el comercio de bienes y servicios, de manera que proyecte a estos países con mayor competitividad, especialmente hacia la región del Asia Pacífico.²⁵

Estados observadores y nuevos Estados parte

De conformidad con los artículos 10 y 11 del Acuerdo Marco, cualquier Estado puede participar en calidad de observador o bien, adherirse como Parte a la Alianza del Pacífico. El Consejo de Ministros ha adoptado catorce lineamientos que regulan y establecen las normas del proceso, integración y participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.²⁶

Para aquellos Estados que deseen participar como Observadores de la Alianza, el artículo 10 del Acuerdo mandata que dichos Estados sólo podrán ser admitidos después de que el Consejo de Ministros apruebe por unanimidad su participación y las condiciones de la misma. Actualmente, los países observadores de la Alianza del Pacífico son 49²⁷:

América (14): Canadá, Estados Unidos, Honduras, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Haití, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Argentina.

Europa (23): Dinamarca, Polonia, Finlandia, Suecia, Alemania, Hungría, Austria, Grecia, Italia, Suiza, Portugal, España, Francia, Bélgica, Reino Unido, Países Bajos, República Checa, Noruega, Ucrania, Eslovaquia, Georgia, Turquía y Rumania.

África (2): Marruecos y Egipto.

Asia (8): Israel, India, Tailandia, Singapur, China, Japón, República de Corea e Indonesia.

Oceanía (2): Australia y Nueva Zelanda.

²⁵ *Idem.*

²⁶ *Idem.*

²⁷ <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=4441>



De conformidad con el artículo 11 del Acuerdo Marco (en el que se plantea que dicho instrumento queda abierto a la adhesión de los Estados que soliciten participar como Estados parte), un Estado que solicite ser parte de la Alianza deberá tener vigente un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes. Al igual que en el caso de la solicitud para ser Estado observador, la aceptación de la adhesión estará sujeta a la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros. Mientras, el Acuerdo Marco entrará en vigor para el Estado que se adhiera, sesenta días después de la fecha en que deposite el instrumento de adhesión.

Los países candidatos a miembros de la Alianza del Pacífico son dos: Costa Rica y Panamá.

Estructura de la Alianza del Pacífico²⁸:

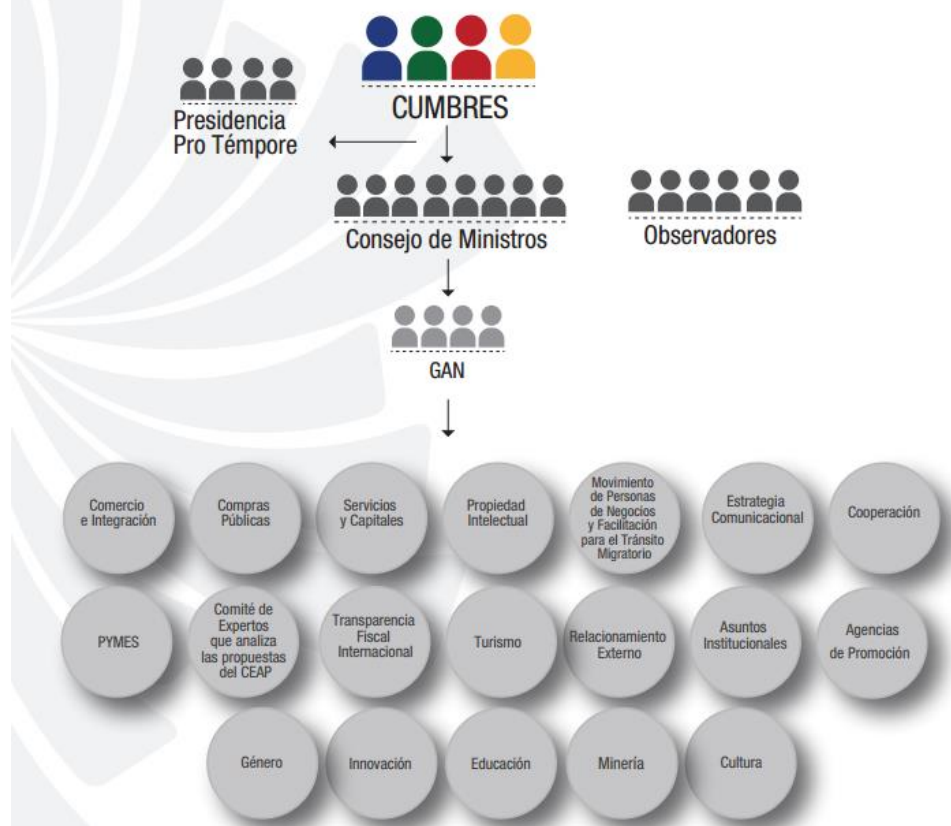
La Alianza está constituida por:

- Cumbres Presidenciales (integrada por los Presidentes de los países miembros);
- Consejo de Ministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores (órgano de toma de acciones y decisiones de temas previstos en el acuerdo Marco);
- Grupo de Alto Nivel (GAN), integrado por los Viceministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores y encargado de supervisar los avances de los grupos técnicos;
- Grupos y subgrupos técnicos, constituidos por servidores públicos de los países miembros, encargados de negociar todo lo relacionado a la Alianza del Pacífico; y
- Presidencia Pro-Témpore, ejercida por cada uno de los países miembros, en orden alfabético, por períodos anuales.

La Alianza del Pacífico no cuenta con una burocracia permanente.

²⁸ *Idem.*

Organigrama de la Alianza del Pacífico



Fuente: Alianza del Pacífico (Alianzapacifico.net/?wpdmdl=4441)

Principales logros alcanzados a partir de la firma del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico²⁹:

- Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, firmado el 10 de febrero de 2014.
- Mercado Integrado Latinoamericano (MILA): Plataforma de integración bursátil que promueve la integración financiera entre las bolsas de valores de Colombia, Chile y Perú. México se adhirió en agosto de 2014.
- Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil: Programa de becas para los estudiantes de los países miembros.
- Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación y la Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático.

²⁹ *Idem.*



- Suscripción de un acuerdo que permita a los nacionales de los cuatro países recibir asistencia consular en aquellos países donde no cuente con representación diplomática o consular.
- Firma de la Carta de intención de apoyo a las PYMES de la región entre la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Alianza del Pacífico.
- Establecimiento de dos oficinas comerciales conjuntas en Estambul (Turquía) y Casablanca (Marruecos), y de Embajadas compartidas como la de Ghana.
- Fortalecimiento de la “Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico”, cuyo objetivo es facilitar la movilidad de personas entre sus países miembros.
- Facilitación del libre flujo de personas a través de la eliminación de visas.
- Creación del Programa de Vacaciones y Trabajo con miras a fomentar el intercambio cultural entre los jóvenes.

Los países de la Alianza del Pacífico, en conjunto:

- Representan la novena economía del mundo;
- Contribuyen con 52% de las exportaciones en América Latina y el Caribe;
- Reciben 44% de la inversión extranjera directa destinada a la región; y
- Concentran 36% (216 millones de habitantes) de la población total de América Latina y el Caribe.
- Cuentan con una importante dotación de recursos naturales. A nivel global, México, Chile, Colombia y Perú concentran: cuarenta y ocho por ciento de la producción de plata y 34% de las exportaciones de este metal; cuarenta y cinco por ciento de la producción y 51% de las ventas de cobre; veinticuatro por ciento de la producción de molibdeno y 39% de sus exportaciones; veintiún por ciento de la producción de oro; y diez por ciento de los recursos hídricos renovables.



RELACIONES BILATERALES DE MÉXICO CON LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Relaciones Bilaterales México-Perú³⁰

En 1823, México estableció relaciones diplomáticas con Perú, nombrando como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de México al Señor José Morales. El 16 de noviembre de 1832, los dos países suscribieron un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, el cual estableció la “Perpetua Amistad” entre México y Perú, con base en su origen, idioma y costumbres. El Acta de Reanudación de Relaciones Diplomáticas entre Perú y México por Mediación de España, se firmó en la ciudad de Madrid, el 21 de mayo de 1933.

El 11 de junio de 1862, se firmó el Tratado Especial entre la República del Perú y de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ciudad de México.

La primera visita oficial a Perú la realizó el Presidente Adolfo López Mateos en 1960. El segundo Presidente en visitar Perú fue Luis Echeverría Álvarez en 1974. La visita de los primeros Presidentes peruanos a México, Alan García y Alberto Fujimori, sucedió en la década de 1990. Desde entonces se han llevado a cabo visitas oficiales de manera frecuente por ambas partes.

En 2013, en el marco de la participación en el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), el Presidente Enrique Peña Nieto y el Presidente del Perú decidieron elevar la relación bilateral a una *asociación estratégica*. Expresaron su voluntad de profundizar los vínculos bilaterales en todos los ámbitos sobre la base del interés común, la complementariedad y la reciprocidad; por lo que dispusieron la promoción conjunta de asociaciones estratégicas empresariales.

El 17 de julio de 2014, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Ollanta Humala Tasso firmaron el Acuerdo de Asociación Estratégica, el cual entró en vigor el 17 de julio de 2015. Este Acuerdo prevé la celebración de reuniones ministeriales anuales de manera alternada en ambos países y comprende tres comisiones: Política, Económica y Cooperación, a nivel ministerial.

De 2012 a 2015, el Presidente Enrique Peña Nieto y el entonces mandatario peruano, Ollanta Humala Tasso, se reunieron en diversas ocasiones:

- **2012:** Gira como Presidente Electo de Enrique Peña Nieto. Lima.

³⁰ Manual de Organización de la Embajada de México en Perú. 2012, Consultado el 7 de junio de 2016 en la URL: <http://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemperu12.pdf>



- **2012:** Visita de Ollanta Humala para Toma de Posesión de Enrique Peña Nieto. Ciudad de México.
- **2013:** Foro Económico Mundial. Lima.
- **2014:** Visita oficial del Presidente peruano. Ciudad de México.
- **2014:** Reunión de presidentes de la Alianza del Pacífico en el marco de la COP 20. Lima.
- **2015:** VII Cumbre de las Américas. Panamá.
- **2015:** X Cumbre de la Alianza del Pacífico. Paracas, Perú.
- **2015:** Reunión de Presidentes en el marco de la 70ª AGONU. Nueva York, Estados Unidos.

El 28 de julio de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto asistió a la toma de posesión de mando del Presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard.

Relaciones Bilaterales México-Colombia³¹

Las relaciones diplomáticas entre México y Colombia iniciaron el 10 de julio de 1831. El primer embajador acreditado por México en Colombia fue Juan de Dios Cañedo y el primer representante diplomático de Colombia en México fue Don Miguel de Santamaría.

Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Juan Manuel Santos han sostenido diversos encuentros:

- Septiembre de 2012: Visita del Presidente electo Enrique Peña Nieto a Colombia.
- 1 de diciembre de 2012: Asistencia del Presidente Juan Manuel Santos al acto de toma de posesión del Presidente Enrique Peña Nieto.
- Enero de 2013: Reunión en el marco de la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en Santiago de Chile.
- Mayo de 2013: Encuentro en el marco de la VII Cumbre de la Alianza del Pacífico en Cali, Colombia.
- Octubre de 2013: Encuentro en el marco de la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Panamá.
- Enero de 2014: En el marco del Foro Económico Mundial.
- 28 y 29 de enero de 2014: En el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en Cuba.

³¹ Información consultada en la página web de la Embajada de México en Colombia.



- 10 de febrero de 2014: Encuentro en el marco de la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Cartagena de Indias, Colombia.
- Junio de 2014: En el marco de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Punta Mita, México.
- Agosto de 2014: Asistencia del Presidente Enrique Peña Nieto a la Toma de Posesión del segundo mandato del Presidente Juan Manuel Santos.
- 8 de diciembre de 2014: En el marco de la Cumbre Iberoamericana, en Veracruz, México.
- Mayo de 2015: Visita de Estado del Presidente Juan Manuel Santos a México.
- Junio de 2015: En el marco de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea.
- Julio de 2015: En el marco de la X Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Paracas, Perú.
- Septiembre de 2015: En el marco de la 69° Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos.
- Enero de 2016: En el marco de la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en Quito, Ecuador.
- 23 de junio de 2016. El Presidente Enrique Peña Nieto atestiguó la firma entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), celebrada en La Habana, Cuba.
- Octubre de 2016. En el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia.

Actualmente, Colombia se está consolidando como un socio estratégico para México. Un ejemplo es la firma del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE), el cual busca garantizar la constancia, permanencia y profundización de los temas de la agenda bilateral.

En materia de cooperación, destacan:

- El Programa de Cooperación Técnica y Científica México-Colombia 2014-2016, el cual está conformado por 16 proyectos en las áreas de desarrollo agropecuario, medio ambiente, salud, ciencia y tecnología.
- El Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2015-2018, en el que se están desarrollando 44 proyectos, de los cuales 15 corresponden al ámbito educativo y 29 al cultural.



- En materia de seguridad, se encuentran vigentes varios acuerdos de cooperación. Destaca el proyecto “Memorándum de Entendimiento entre la Fuerza Aérea Mexicana y la Fuerza Aérea Colombiana para el Establecimiento de Procedimientos Operativos en Materia de Interdicción/ Interceptación Aérea”.
- Acuerdo Específico entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos para Permitir el Uso de Parte de las Instalaciones e Infraestructura de la Embajada de la República de Colombia ante la República de Azerbaiyán por Diplomáticos Mexicanos, suscrito en Nueva York, el 25 de septiembre de 2014.

Relaciones Bilaterales México-Chile

Las relaciones diplomáticas entre México y Chile se iniciaron a principios de 1830; con el Ministro de Relaciones Exteriores de México, Lucas Alamán y con el entonces Ministro Plenipotenciario de Chile, Joaquín Campino y Salamanca, primer representante diplomático de Chile en México quién fue acreditado como Ministro Plenipotenciario en México y Guatemala. En 1831, fue acreditado como Embajador Plenipotenciario de México en Chile y conjuntamente en Argentina, Brasil, Perú, Bolivia y Paraguay, el Sr. Juan de Dios Cañedo.

A partir de ese momento, las relaciones entre ambos países fueron muy estrechas. En 1864, el Gobierno chileno al enterarse de la intervención francesa en territorio mexicano, mantuvo su reconocimiento al Gobierno de Juárez y mostró su solidaridad con México. En 1909, el Gobierno de Chile estableció su Embajada Permanente en México en reciprocidad a la acreditada por nuestro país en Santiago de Chile, con el Ministro Plenipotenciario Lic. José María Gamboa.³²

En 1974, se suspendieron las relaciones diplomáticas entre México y Chile como consecuencia del golpe militar en el país sudamericano; éstas se restablecieron el 23 de marzo de 1990, lo cual dio un nuevo impulso a las relaciones bilaterales en los campos político, económico y cultural.

En enero de 2006, se suscribió el Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Chile (AAE), el cual entró en vigor el 20 de diciembre del 2006. Dicho Acuerdo incluye el ámbito político, las relaciones económicas y comerciales, y la cooperación

³²Manual de Organización de la Embajada de México en Chile. Agosto de 2012. Consultado el 19 de agosto de 2016 en la URL: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemchile12.pdf>



bilateral. Además, fue el primero en su tipo que México formalizó en América Latina y el Caribe.³³

Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Michelle Bachelet han tenido los siguientes encuentros:

- 11 de marzo de 2014: Asistencia del Presidente Enrique Peña Nieto a la ceremonia de toma de posesión de la Presidenta Michelle Bachelet.
- Junio de 2014: IX Cumbre de la Alianza del Pacífico en Punta Mita, Nayarit, México.
- Diciembre de 2014: XXIV Cumbre Iberoamericana en Veracruz, México.
- Julio de 2015: X Cumbre de la Alianza del Pacífico en Paracas, Perú.
- 12 al 14 de agosto de 2015: Visita de Estado de la Presidenta Michelle Bachelet a México, en el marco del 25° aniversario del restablecimiento de relaciones diplomáticas.
- Julio de 2016: XI Cumbre de la Alianza del Pacífico en Puerto Varas, Chile.
- Junio de 2016. En el marco de la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, en La Habana, Cuba.
- Octubre de 2016. En el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia.

RELACIONES COMERCIALES DE MÉXICO CON LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Relaciones Comerciales México-Perú³⁴

Perú es el 5º socio comercial de México en América Latina y el Caribe como destino de oferta exportable y el 4º como socio proveedor.

Las principales exportaciones de México a Perú son pantallas planas; minerales de plata y sus concentrados; tractores de carretera para semirremolques; y champús. Los productos que importa México desde Perú principalmente son gas natural; minerales de cobre y sus concentrados; fosfatos de calcio naturales; y calamares (Secretaría de Economía).

³³ Embajada de México en Chile. Consultado en junio de 2016 en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/chile/index.php/component/content/article/190>

³⁴ Información obtenida de la página web: http://embamex.sre.gob.mx/peru/index.php?option=com_content&view=article&id=381&Itemid=54. Consultada el 3 de marzo de 2016.



Durante 2015, la balanza comercial entre México y Perú fue favorable para nuestro país por un total de 969.5 millones de dólares, ya que las exportaciones tuvieron un monto de 1,650.8 millones de dólares, y las importaciones fueron por 681.3 millones de dólares. Lo anterior arrojó un comercio total de 2,332.1 millones de dólares (Secretaría de Economía).

Relaciones Comerciales México-Colombia³⁵

Colombia es el 9° socio comercial de México a nivel global (6° comprador y 21° proveedor), y el 2° en América Latina y el Caribe (2° comprador y 3° abastecedor). Además, ocupa el puesto 16° en cuanto a Inversión Extranjera Directa en México.

En 2015, el comercio bilateral de México con Colombia fue por 4,590.5 millones de dólares, con un superávit para México por 2,745.5 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas fueron por un monto de 3,668 millones de dólares y las importaciones fueron por 922.5 millones de dólares (Secretaría de Economía).

Los principales productos mexicanos exportados a Colombia por sectores son: maquinaria y equipo (32.6%), automotores (28.9%), química básica (11.8%), metalurgia (10.1%), jabones, cosméticos y otros (5.2%).

Entre 1999 y diciembre de 2015, la inversión de Colombia en México ascendió a 490 millones de dólares. En este período, dicha inversión se destinó principalmente a: industria manufacturera (51.8%), industria de plástico y hule (32.5%), construcción (12.5%), comercio (8.01%), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (6.75%), e industria alimentaria (6.38%).

Al segundo semestre de 2015, la inversión acumulada de México en Colombia ascendió a 6,431 millones de dólares, lo que la convierte en el segundo inversor entre los países de América Latina y el Caribe.

Algunas de las principales empresas mexicanas con inversiones en Colombia son: Claro, Coca-Cola FEMSA, Grupo ALSEA, Grupo Bimbo, CEMEX, Mexichem, ICA, Genomma Lab., Grupo Vitro (Vitemco), Laboratorios Bussié, MABE, Plastank, Tradeco.

Relaciones Comerciales México-Chile

Las relaciones comerciales entre México y Chile se rigen por el Tratado de Libre Comercio (TLC), el cual entró en vigor en agosto de 1999, como una profundización

³⁵ Información consultada en la página web de la Embajada de México en Colombia.



del Acuerdo de Complementación Económica número 17 (ACE 17) existente desde 1992. Con la suscripción de dicho Tratado, el intercambio bilateral de mercancías se ha triplicado. Desde diciembre de 2006, el Tratado de Libre Comercio forma parte del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE).³⁶

Chile es el tercer socio comercial de México en la región sudamericana, después de Brasil y Colombia, con un intercambio de bienes superior a los 3 mil 500 millones de dólares en 2014. México ha invertido 5 mil 288 millones de dólares en Chile, principalmente a través de más de 30 empresas con operaciones en el país andino. Chile es el cuarto inversionista en México, y sexto destino de las inversiones mexicanas en América Latina y el Caribe, la mayor parte concentradas en la industria de las comunicaciones.³⁷

Asimismo, los turistas chilenos ocupan el sexto lugar de América Latina y el Caribe que visitan México, alcanzando una cifra de 107 mil 455 visitantes en 2014, lo que representa un aumento de 22% en los últimos dos años.³⁸

En 2015, el comercio total entre México y Chile fue de 3,341.8 millones de dólares, con exportaciones mexicanas a Chile por 1,861.4 millones de dólares e importaciones provenientes de Chile por 1,480.4 millones de dólares, arrojando un saldo a favor para México por 381 millones de dólares. (Secretaría de Economía).

En 2015, los principales productos chilenos importados por México fueron: tablas, tablones o vigas; cátodos; salmones del océano Pacífico; duraznos; minerales de cobre y sus concentrados; vinos tinto, rosado, clarete o blanco; cloruro de potasio; entre otros.³⁹ Los principales productos exportados por México a Chile fueron: pantallas planas; cerveza de malta; tractores de carretera para semirremolques; varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón; champús; desodorantes corporales; entre otros.⁴⁰

³⁶Presidencia de la República. Relación bilateral México-Chile, 11 de marzo de 2014. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/relacion-bilateral-mexico-chile>

³⁷ Infografía.- Relaciones económicas México – Chile. Presidencia de la República, 13 de agosto de 2015. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/infografia-relaciones-economicas-mexico-chile>

³⁸La presidenta de Chile, Michelle Bachelet, realizará visita de Estado a México. Presidencia de la República, 11 de agosto de 2015. Consultado en la dirección URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/la-presidenta-de-chile-michelle-bachelet-realizara-visita-de-estado-a-mexico>

³⁹ Secretaría de Economía. Principales productos importados por México procedentes de Chile. Página URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppm_e.html (fecha de consulta: 20 de junio de 2016).

⁴⁰ Secretaría de Economía. Principales productos exportados por México a Chile. Página URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppx_e.html (fecha de consulta: 20 de junio de 2016).



De enero a agosto de 2016, el comercio total entre México y Chile fue de 2,055.4 millones de dólares, las exportaciones mexicanas por un monto de 1,126.8 millones de dólares y las importaciones por un total de 928.5 millones de dólares, con un superávit a favor de México de 198.3 millones de dólares.⁴¹

De acuerdo con información de la Secretaría de Economía, la inversión extranjera directa de Chile a México en 2015 fue de 123.6 millones de dólares. Los estados con mayor inversión fueron: Durango con 64.2 millones de dólares; Jalisco con 27.9 millones de dólares; y Michoacán de Ocampo con una inversión de 9.2 millones de dólares.⁴²

México y Chile son parte del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) el cual, junto con Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Estados Unidos, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam, busca fortalecer el comercio y la inversión en la región Asia-Pacífico. En febrero de 2016 los países participantes suscribieron el Tratado como parte del proceso de las negociaciones, el cual entrará en vigor transcurridos dos años a partir de su firma, esto si los doce países notifican su ratificación, o cuando lo realicen seis países que representen el 85% del Producto Interno Bruto (PIB) del Tratado de Asociación Transpacífico. En México, el Tratado se encuentra en proceso de análisis y discusión en el Senado de la República, para en su caso ratificarlo.⁴³

⁴¹ Secretaría de Economía. Sistema de Consulta de Información Estadística por País. Consultado el 3 de noviembre de 2016 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6bc_e.html

⁴² Secretaría de Economía. Competitividad y Normatividad. Inversión Extranjera Directa. Consultado el 10 de agosto de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

⁴³ Secretaría de Economía. México suscribe el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP). 03 de febrero de 2016. Consultado en la dirección URL: <http://www.gob.mx/se/prensa/mexico-suscribe-el-tratado-de-asociacion-transpacifico-tpp>



REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

- En Santiago de Chile, los días 11 y 12 de julio de 2013, se instaló la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. La Comisión tiene como misión desarrollar todo el marco legislativo de los acuerdos de libre comercio de circulación de bienes, servicios, capitales y personas previstos en la hoja de ruta de la Alianza del Pacífico. Al final de la reunión se firmó el Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. El Reglamento contiene nueve artículos referentes a los miembros, el organigrama interno y sus funciones.⁴⁴
- Los días 11 y 12 de julio de 2014, en el Senado de la República, se llevó a cabo la II Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Como resultado de esta reunión los participantes de Chile, Perú y México presentaron una lista de conclusiones,⁴⁵ entre las que destacan:
 - Trabajar en los compromisos suscritos por los Jefes de Estado en la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Punta Mita, Nayarit, en junio de 2014.
 - Coadyuvar en la agilización de trámites y procesos para la pronta entrada en vigor del Protocolo Comercial de la Alianza; promover reformas legislativas para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas; y coadyuvar con las reformas legislativas necesarias para la consolidación de este mecanismo de integración.
 - Explotar otras áreas de oportunidad como las iniciativas de facilitación portuaria y fronteriza, cooperación contra la delincuencia organizada y la protección del medio ambiente.
 - Continuar fortaleciendo la Alianza del Pacífico, independientemente de la negociación de otros acuerdos regionales comerciales.
 - Promover la innovación tecnológica y el apoyo a la investigación científica como pilares fundamentales del proceso de integración y de un necesario incremento de la competitividad regional frente a otras regiones del mundo.

⁴⁴ Cámara de Diputados. Informe de la Diputada Gabriela Gómez. Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/8583/43873/file/69.pdf

⁴⁵ Documento de conclusiones de la II Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultada el 04 de noviembre de 2016 en la URL: <http://alianzapacifico.senado.gob.mx/declaracion.php>



- Los días 15 y 16 de octubre de 2015, en Lima, Perú, se llevó a cabo la III Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. En esta ocasión, los Parlamentarios de los cuatro países miembros firmaron la Declaración de Lima.⁴⁶ Entre los principales compromisos suscritos se encuentran:
 - Promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas de los cuatro países en las cadenas globales de valor.
 - Generar un marco normativo homogéneo entre los países miembros que permita hacer frente a los retos comunes.
 - Impulsar mecanismos de intercambio de información parlamentaria a fin de desarrollar un área legislativa que trabaje de manera paralela a los avances de los poderes ejecutivos.
 - El trabajo de esta Comisión deberá ir en concordancia con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- En Puerto Varas, Chile, del 27 al 28 de junio de 2016, se llevó a cabo la IV Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.⁴⁷ Al final de las jornadas de trabajo, los Parlamentarios de los cuatro países miembros firmaron la Declaración de Puerto Varas, en donde se comprometieron a:
 - Desarrollar iniciativas que consoliden la institucionalidad de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico como parte del equilibrio natural entre los poderes del Estado, para poder ser parte importante en el proceso de integración profunda.
 - Desarrollar acciones y promover políticas sustentables que enfrenten el impacto del cambio climático.
 - Para promover el desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología es necesario crear instancias de vinculación con Asia Pacífico, para potenciar el capital humano de nuestros países y contribuir al desarrollo de las cadenas productivas.

⁴⁶Informe de Actividades de la III Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Senado de la República. Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL:http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/11/asun_3300501_20151112_1447339178.pdf

⁴⁷ Informe de Actividades de la IV Reunión de la Comisión de Seguimiento de la Alianza del Pacífico. Senado de la República. Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/07/asun_3393717_20160713_1468425840.pdf



- Considerar el rol fundamental de los países observadores de la Alianza del Pacífico y su papel en la construcción de nuevo modelo de integración.
- Facilitar iniciativas de cooperación e intercambio de información a nivel nacional y local para la creación de una plataforma que genere respuestas oportunas hacia las comunidades de los países de la Alianza.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)






VI. Ficha Técnica de la República de Chile



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



REPÚBLICA DE CHILE FICHA TÉCNICA



Bandera⁴⁸



Escudo⁴⁹



Ubicación de Chile

⁴⁸ La bandera de Chile fue concebida por el Ministro de Guerra del Gobierno de Bernardo O'Higgins, José Ignacio Zenteno y legalizada por el Decreto Ley del 18 de octubre de 1817. Este fue el modelo que se utilizó en el juramento de la Independencia de Chile en 1818. En 1854 se fijó la proporción que debían guardar entre sí los colores de la bandera y en 1912 se estableció el diámetro de la estrella. Ese año se determinó también la precedencia de los colores en la banda presidencial y en las cintas de las condecoraciones y se fijaron en azul, blanco y rojo, de arriba abajo.

⁴⁹ El escudo de Chile, que utiliza los mismos colores de la bandera, está formado por un campo dividido en dos partes iguales: el superior azul y el inferior rojo. El emblema es sostenido por un cóndor y un huemul. Ambos animales llevan en la cabeza una corona naval de oro que simboliza las glorias marítimas. Un penacho de tres plumas de colores rojo, blanco y azul está posado sobre la cúspide del escudo, el cual era el símbolo de distinción que antiguamente llevaban en el sombrero los Presidentes de la República. Debajo, en los soportes, hay una cinta con el lema "Por la razón o la fuerza".

Gobierno de Chile. Emblemas Patrios. Consultado en la URL: <http://www.gob.cl/emblemas-patrios/>



Nombre oficial: República de Chile.

Superficie⁵⁰: 756,945 km².

Límites: Chile tiene una extensión de norte a sur de 4,270 Km. Dentro de su superficie total se encuentran la Isla Sala y Gómez, la Isla de Pascua (en la Polinesia) y el Archipiélago de Juan Fernández. Se le considera como un país tricontinental por su presencia en Sudamérica, Oceanía y la Antártida.

Limita al norte con Perú, al este con Bolivia y Argentina, al oeste con el Océano Pacífico y al sur con éste mismo y la Antártida. Cabe resaltar que Chile reclama soberanía sobre una porción del territorio antártico de 1, 250,000 Km² en donde tiene varias bases científicas.

Geografía: Chile tiene una geografía particular con características fisiográficas entre las cuales se encuentran: las planicies litorales, la cordillera de la Costa, la depresión intermedia, y la cordillera de los Andes.

El país sudamericano cuenta con una variedad climática debido a su amplitud latitudinal de casi 40 grados, su relieve y la influencia que ejerce el océano. En el norte, el clima es desértico con escasas precipitaciones y temperaturas con leves variaciones en el año, con un promedio de 20°C. En las zonas costeras se presenta una abundante nubosidad conocida como camanchaca, con un descenso de las temperaturas ocasionada por la fría corriente de Humboldt, mientras que en el interior del territorio la oscilación térmica es alta con nula humedad.

División Administrativa: Chile se divide en 15 regiones:

Regiones		
1.- Aysén.	6.- Biobío.	11.- Magallanes y Antártica Chilena.
2.- Antofagasta.	7.- Coquimbo.	12.- Maule.
3.-Araucanía.	8.- Libertador General Bernardo O'Higgins.	13.- Santiago (Región Metropolitana).
4.- Arica y Parinacota.	9.- Los Lagos.	14.- Tarapacá.
5.- Atacama.	10.- Los Ríos.	15.- Valparaíso.

Otras ciudades: Valparaíso y Concepción.

⁵⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Ficha país, Chile. Febrero 2016. Consultada en las direcciones URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CHILE_FICHA%20PAIS.pdf y <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ci.html>



Población: 18.196 millones de personas (2016 est., FMI).

Capital: Santiago.

Idioma: Español (99.5%), inglés (10.2%), lenguas indígenas (1%) -mapudungun, aimara, quechua y rapa nui.

Moneda: Peso chileno.

Tipo de cambio al 31 de octubre de 2016: 1 dólar = 653.27 pesos chilenos.⁵¹

Religión: Católica (69.95%); evangélica (15.14%) y Testigos de Jehová (1.06%).

Indicadores Sociales (2016):⁵²

- **Esperanza de vida:** 78.8 años.
- **Tasa de natalidad:** 13.7 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.1 fallecimientos / 1,000 habitantes.

Situación Económica⁵³

El país sudamericano fue una de las economías con más rápido crecimiento en América Latina en la última década. No obstante, después del auge observado entre 2010 y 2012, registró una desaceleración en el 2014 con un crecimiento del 1.9% y del 2.1% en 2015. Esto debido a un retroceso en el sector minero generado por el fin del ciclo de inversión, la caída de los precios del cobre y el declive en el consumo privado. Asimismo, el desempleo ha subido de forma leve, de 5.7% en julio de 2013 al 5.8% en enero de 2016.

El balance fiscal del Gobierno chileno pasó de un superávit del 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2013 a un déficit del 2.1% en 2015 como consecuencia de una menor recaudación debido a la débil demanda interna, a pesar de la reforma tributaria⁵⁴ de 2015, y la caída del precio del cobre.

⁵¹ The money converter.com. Cambio de dólar americano a peso chileno. Consultado el 31 de octubre de 2016 en la URL: <http://themoneyconverter.com/ES/USD/CLP.aspx>

⁵² Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook- Chile-. Consultado el 18 de agosto de 2016 en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ci.html>

⁵³ Banco Mundial. Chile Panorama General. Consultado en la página web: <http://www.bancomundial.org/es/country/chile/overview#1>

⁵⁴ La reforma tributaria de Chile busca aumentar los ingresos fiscales en 3 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB) para financiar el gasto adicional en educación y disminuir la brecha fiscal. El elemento principal de la reforma es eliminar el Fondo de Utilidades Tributarias (FUT), utilizado por las empresas para aplazar el pago de impuestos sobre los beneficios que se retienen para las inversiones.



Se tiene previsto que el crecimiento se recupere de forma gradual a medida que las expectativas privadas mejoren. Se espera una desaceleración para 2016 con un avance del Producto Interno Bruto del 1.9%, por el bajo precio del cobre y la falta de recuperación de la demanda interna, y un desempeño lento para el período 2017-2018 como resultado en la mejora del precio del cobre y la inversión privada. Para 2017 se tiene previsto un crecimiento del 2.1%.

Chile ha logrado reducir los niveles de pobreza y aumentó la prosperidad compartida en los últimos años. La proporción de la población considerada pobre (aquella que cuenta con US\$ 2.5 por día) disminuyó del 7.7% en 2003 al 2.0% en 2014, y la pobreza moderada (US\$ 4 por día) se redujo del 20.6% al 6.8% durante el mismo periodo.

Producto Interno Bruto: 235.4 mil millones de dólares (2016 est., FMI).

Estructura del Producto Interno Bruto (2015)⁵⁵.

- **Agricultura:** 3.9%
- **Industria:** 32.9%
- **Servicios:** 63.2%

Producto Interno Bruto Per Cápita: 12,938.1 dólares (2016 est., FMI).

Comercio Exterior (2015)⁵⁶:

- **Exportaciones:** \$ 62,230 millones de dólares.
- **Importaciones:** \$ 58,740 millones de dólares.

Principales Socios Comerciales⁵⁷:

- **Exportaciones (2015):** China (26.3%), Estados Unidos (13.2%), Japón (8.5%), Corea del Sur (6.5%), y Brasil (4.9%).
- **Importaciones (2015):** China (23.4%), Estados Unidos (18.8%), Brasil (7.8%), y Argentina (4%).

Principales Exportaciones: Cobre, frutas, productos de pescado, papel, productos químicos, y vino.

⁵⁵ Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook- Chile-. *Ibidem*.

⁵⁶ Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook- Chile-. *Ibidem*.

⁵⁷ *Idem*.



Principales Importaciones: Petróleo y sus derivados, productos químicos, equipos eléctricos y de telecomunicaciones, maquinaria industrial, automóviles, y gas natural.

Política Interior

Después de la reinstauración de la democracia y diecisiete años de Gobierno con orientación centro-izquierda, en 2010 fue electo Sebastián Piñera, quien dirigió un Gobierno de centro-derecha. Para el año 2014, Michelle Bachelet comenzó un segundo mandato obteniendo un respaldo del 62.16% del electorado en la segunda vuelta de las elecciones.

En la actual gestión del Gobierno de Michelle Bachelet se han impulsado reformas en los ámbitos educativo, constitucional, tributario y laboral. Asimismo, a comienzos de 2015 se aprobó la reforma al sistema binominal,⁵⁸ el cual persistía desde el régimen militar, y para el 2020 se espera la completa implementación del nuevo sistema electoral con el que se establece una mayor representatividad, más Parlamentarios para regiones, se asegura la representación de la mujer y se disminuyen las barreras para candidatos independientes. Se reducirá el número de circunscripciones del Senado de 19 a 15 y de la Cámara de Diputados de 60 a 28, incrementando el número de los integrantes del Congreso: de 38 a 50 Senadores y de 120 a 155 Diputados. También se han creado los Ministerio de la Mujer, de Asuntos Indígenas, y de Ciencia y Tecnología.

Entre otros temas impulsados durante la actual administración se encuentran: el Acuerdo de Unión Civil aprobado por el Congreso chileno el 28 de enero de 2015, el cual busca mejorar las condiciones jurídicas y sociales de parejas de igual o distinto sexo sin estar casadas; así como la iniciativa para la despenalización del aborto por tres causales (inviabilidad del feto, situación de peligro de la vida de la madre y violación), la cual se encuentra debatiéndose en el Congreso. Ambos temas fueron compromisos de campaña de la Presidenta Michelle Bachelet.

El viernes 4 de noviembre de 2016 se registraron diversas manifestaciones en las principales ciudades de Chile, como Santiago y Valparaíso, en protesta al sistema privado de pensiones que data desde el Gobierno de Augusto Pinochet (1973-1990). El sistema está basado en la capitalización individual de un fondo de jubilaciones administrado por empresas privadas llamadas Administradoras de

⁵⁸ El sistema electoral binominal en Chile consistía en elegir a sólo dos candidatos por cada distrito o circunscripción, correspondientes a las primeras mayorías de las dos listas más votadas. Por lo que dicho sistema propiciaba un “empate artificial” entre los dos principales bloques políticos. Fuente: Diario La Tercera. <http://www.latercera.com/noticia/politica/2015/01/674-612695-9-las-claves-de-la-reforma-al-sistema-electoral-binominal.shtml>



Fondos de Pensiones (AFP). De acuerdo con información periodística, el 90.75% de los jubilados de Chile reciben menos de 233 dólares al mes, y los aportes mensuales de los trabajadores en activo son dirigidos a la capitalización de grandes empresas.⁵⁹

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado

De acuerdo a la Constitución Política de 1980, Chile está constituido como un Estado unitario, con un territorio dividido en regiones. El país sudamericano es una República Democrática, en la que la soberanía reside en la Nación y su ejercicio lo realiza el pueblo a través del plebiscito y la celebración de elecciones periódicas.

Poder Ejecutivo

El Presidente es Jefe de Estado y de Gobierno, y dentro de sus atribuciones están la conservación del orden público y la seguridad externa del país de acuerdo con la Constitución y las leyes. Es elegido por voto directo y mayoría absoluta para un período de cuatro años y no puede reelegirse para el período siguiente. En la elección, si se presentan más de dos candidatos y ninguno obtiene más de la mitad de los sufragios, se procede a una segunda vuelta con los dos candidatos que hayan obtenido los más altos porcentajes de la votación y de ella resulta electo el Presidente.

La actual mandataria es Michelle Bachelet Jeria desde el 11 de marzo de 2014, quien ya había ocupado el cargo en el periodo 2006-2010.

Poder Legislativo

El Congreso Nacional de Chile es bicameral, conformado por el Senado y la Cámara de Diputados. Sus miembros son elegidos por votación directa, siendo 38 miembros los que integran la Cámara Alta por un periodo de ocho años renovándose alternadamente cada cuatro años. En el caso de la Cámara de Diputados son 120 miembros para un periodo de 4 años. Los Parlamentarios pueden reelegirse en sus cargos.

El presidente de la Cámara Alta es el Senador Ricardo Lagos Weber, y el de la Cámara de Diputados es el Diputado Osvaldo Andrade Lara.

⁵⁹ BBC. *Disturbios y destrozos en Chile durante el paro contra el sistema privado de pensiones*. 4 de noviembre de 2016. Información consultada el 7 de noviembre de 2016, en la página web: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37878680>



Algunos temas que se encuentran en la agenda legislativa del Congreso Nacional de Chile son:⁶⁰

- Ley 20957: Permite que personas en situación de discapacidad puedan ser nombradas en cargos de Juez o Notario. (Promulgación: 22 de octubre de 2016).
- Ley 20964: Otorga una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación que se desempeñe en establecimientos educativos administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro. (Promulgación: 18 de octubre de 2016).
- Ley 20955: Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil. (Promulgación: 3 de octubre de 2016).
- Ley 20960: Regula el derecho al sufragio en el extranjero. (Promulgación: 7 de octubre de 2016).
- Ley 20948: Otorga una bonificación adicional y otros beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios y funcionarias de los servicios públicos que se indican y modifica el título II de la ley nº 19.882. (Promulgación: 25 de agosto de 2016).
- Ley 20943: Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para especificar el tipo de infraestructura exenta de la obligación de contar con un permiso municipal, y en cuanto a las condiciones que deben cumplir las obras de infraestructura ejecutadas por el Estado. (Promulgación: 11 de agosto de 2016).

Poder Judicial

De acuerdo a la Constitución Política de Chile, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley, la facultad de conocer las causas civiles y criminales, resolverlas y hacer ejecutar lo juzgado. La estructura del Poder Judicial se compone por la Corte Suprema -integrada por 21 ministros, 17 Cortes de Apelaciones, de las cuales dependen 465 tribunales de primera instancia distribuidos en todo el país.

⁶⁰ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Información consultada el 3 de noviembre de 2016, en la página web: https://www.leychile.cl/Consulta/portada_ulp



Sistema Electoral⁶¹

La elección del Presidente de la República en Chile se rige por el sistema de mayoría absoluta, es decir, gana el candidato que obtiene más de la mitad de los votos válidamente emitidos. En caso de no lograrse este objetivo en la primera vuelta, las dos mayorías pasan a una segunda vuelta para definir quién gana. En el caso de la elección de los Alcaldes comunales, se rige por mayoría simple, quien obtiene más votos gana. En este proceso, no existe segunda vuelta.

En el caso de los candidatos Parlamentarios, Concejales y Consejeros Regionales no rige ninguno de estos sistemas. A partir de la reforma a la Ley Electoral en 2015, (Ley 20.840) el sistema electoral de Chile se basa en el Modelo Proporcional Inclusivo (Método D'Hondt⁶²), técnica matemática para la asignación de escaños que obtiene el número de cargos electos asignados a las candidaturas de acuerdo a los votos obtenidos. El sistema D'Hondt establece el aumento de Parlamentarios y la exigencia de mayor participación femenina, además de la eliminación de obstáculos en la creación de partidos políticos.

Entre los elementos más sobresalientes del sistema D'Hondt se encuentran:

- El Artículo segundo de la Ley de cuotas (Ley 19.884) señala que del total de candidaturas a Diputados o Senadores inscritas por los Partidos Políticos o los Pactos Electorales, ni los candidatos hombres ni las candidatas mujeres podrán superar el 60%, lo que asegura que, al menos el 40% será de un sexo diferente. Mecanismo Transitorio que será aplicado en los procesos electorales parlamentarios del 2017, 2021, 2025 y 2029.
- Aporte por Candidata. En los comicios parlamentarios del 2017, 2021, 2025 y 2029 los partidos políticos recibirán 500 unidades de fomento por cada candidata electa. Además las candidatas al Senado y a la Cámara de

⁶¹ Servicio Electoral de Chile. Nuevo Método Electoral Chileno: Método D'Hondt. Consultado el 19 de agosto de 2016 en la URL: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1077039>

⁶² El método D'Hondt es el sistema de coeficiente que permite obtener el número de cargos electos asignados a las candidaturas, en proporción a los votos conseguidos. Este sistema funciona de la siguiente forma:

- Concluida la votación, no se tomarán en cuenta las candidaturas y/o listas que no hubieren obtenido al menos el 3% de los sufragios.
- El resto de las listas se ordenan de mayor a menor según la cantidad de votos, los que luego se dividen por el número de escaños correspondientes.
- Los escaños se atribuyen a las candidaturas que obtengan los cocientes mayores en el cuadro, atendiendo a un orden decreciente.

Si existieran dos candidaturas con igual número total de votos, el primer empate se resolverá por sorteo y los sucesivos de forma alternativa.

Diputados tendrán derecho a un reembolso adicional de sus gastos electorales de 0,0100 unidades de fomento por cada voto obtenido.

- Para el Senado se eligen 50 Legisladores y por cada región corresponde una Circunscripción Senatorial.
- Para la Cámara de Diputados se eligen 155 Legisladores en 28 distritos.

Partidos Políticos⁶³

Partido Movimiento Amplio Social (Líder: Alejandro Navarro Brain)	
Partido Renovación Nacional (Líder: Cristian Monckeberg Bruner)	
Partido Unión Demócrata Independiente (Líder: Hernán Larraín Fernández)	
Partido Demócrata Cristiano (Líder: Jorge Pizarro Soto)	
Partido por la Democracia (Líder: Jaime Daniel Quintana Leal)	
Partido Radical Socialdemócrata (Líder: Ernesto Velasco Rodríguez)	
Partido Socialista de Chile (Líder: Isabel Allende Bussi)	
Partido Comunista de Chile (Líder: Guillermo Teillier del Valle)	

⁶³ Servicio Electoral de Chile. Partidos Políticos Constituidos. Consultado el 19 de agosto de 2016 en la URL: <http://www.servel.cl/partidos-constituidos/>

Partido Ecologista Verde (Líder: Félix González Gatica)	
Partido Igualdad (Líder: Guillermo González Castro)	
Partido Humanista (Líder: Octavio González)	
Partido Liberal de Chile (Líder: Vlado Mirosevic)	
Partido Progresista (Líder: Patricia Morales)	

Política Exterior⁶⁴

De acuerdo con las autoridades de Chile, los principios de la política exterior chilena son los lineamientos fundamentales que dan sustento y coherencia a las decisiones que adopta el país en sus relaciones con el exterior. Asimismo, son las orientaciones de mayor jerarquía consideradas para la toma de decisiones en materia de esta política. Los principios son: respeto al Derecho Internacional, integridad territorial, promoción de la democracia y el respeto a los derechos humanos, y la responsabilidad de cooperar.

Los intereses de la política exterior de Chile corresponden a las áreas relacionadas con el ámbito internacional que se consideran esenciales o críticas para el desarrollo nacional. Éstos son:

- Promover los intereses económicos de Chile y la asociación comercial con otros países.
- Contribuir al fortalecimiento de la integración regional.
- Fortalecer la imagen de Chile en el exterior.

⁶⁴Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Chile en el Exterior. Consultado el 19 de agosto de 2016 en la URL: <http://chile.gob.cl/es/sobre-chile/asi-es-chile/organizacion-politica/politica-exterior/> y http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CHILE_FICHA%20PAIS.pdf



- Contribuir al fortalecimiento del multilateralismo.
- Promover la paz y la seguridad internacionales.
- Promover los intereses marítimos y antárticos de Chile.
- Contribuir a la seguridad energética de Chile.
- Contribuir a la inserción de Chile en las redes de ciencia y tecnología mundiales.
- Difundir y promover la cultura chilena en el exterior.

El actual Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet estableció que su prioridad sería América Latina junto con los organismos de integración regionales, enfatizando su interés por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Además, se ha ido incrementando la participación de Chile en la Alianza del Pacífico, la cual había sido una de las prioridades del gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera. Otro foro de integración regional en el que Chile ha tenido un papel activo es la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Brasil y Argentina son considerados por Chile como socios estratégicos en la región al contar con relaciones activas. Por su parte, con Bolivia no mantiene relaciones diplomáticas al existir una representación a nivel de consulados generales: esto por la demanda de reivindicación marítima que exige Bolivia, y que Chile se ha negado a ceder. Finalmente, con la Unión Europea cuenta con una extensa relación bilateral desde 1967, cuando se instaló en Santiago la primera delegación de la Comisión Europea en América Latina; contando además, con un Acuerdo de Asociación el cual ha servido para incrementar su comercio y posicionando al bloque como el segundo socio comercial de Chile, después de China.



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-CHILE

Las relaciones parlamentarias México-Chile se realizan en el marco de los siguientes foros parlamentarios: la Unión Interparlamentaria, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, ParlAmericas, la Confederación Parlamentaria de las Américas, el Foro Parlamentario Iberoamericano, y la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

El 14 de agosto de 2015, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebró una sesión solemne en honor de la visita de Estado a México de la Presidenta de Chile, Señora Michelle Bachelet, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del Senado de la República.

Por otro lado, en los últimos catorce años, se han llevado a cabo 10 reuniones interparlamentarias México-Chile:

- I Reunión Interparlamentaria, 26 de marzo de 1992 en Valparaíso, Chile.
- II Reunión Interparlamentaria, 1 al 3 de marzo de 1993 en México.
- III Reunión Interparlamentaria, octubre de 1994 en Valparaíso, Chile.
- IV Reunión Interparlamentaria, en 1996 en México.
- V Reunión Interparlamentaria, 16 al 19 de agosto de 1998 en Valparaíso, Chile.
- VI Reunión Interparlamentaria, 30 de mayo y 1 de junio de 2001, Manzanillo Colima, México.
- VII Reunión Interparlamentaria, 19 al 23 de agosto de 2002, en Valparaíso y Santiago de Chile.
- VIII Reunión Interparlamentaria, 25 al 27 de abril de 2003 en Pachuca, Hidalgo, México.
- IX Reunión Interparlamentaria, 2 y 3 de noviembre de 2004, en Valparaíso, Chile.
- X Reunión Interparlamentaria, 11 y 12 de noviembre de 2014, en Valparaíso, Chile. Durante esta Reunión Interparlamentaria los Legisladores mexicanos y chilenos acordaron reanudar la frecuencia de las reuniones interparlamentarias dados los sólidos vínculos políticos, económicos, culturales, comerciales y de cooperación que unen a ambas naciones. Otros acuerdos fueron:



- Profundizar la integración y la cooperación entre ambos países, con el objeto del intercambio de estrategias para el combate al crimen organizado y narcotráfico; así como fortalecer el dialogo con el fin de idear estrategias que impidan la permeabilización de la corrupción en el aparato estatal.
- Evaluar la eficacia de las medidas de restricción a la circulación de los vehículos automotores (hoy no circula), e impulsar el uso del transporte público; planificar acciones concretas para las migraciones debidas al cambio climático, así como para el desarrollo sustentable; dar seguimiento a las acciones para apoyar que la energía provenga de fuentes renovables, en Chile del 45%, y en México más del 30%.
- Al ser miembros de la Alianza del Pacífico, México y Chile acordaron involucrar a miembros de los sectores sociales y empresariales para favorecer el intercambio cultural y comercial; flexibilizar el tránsito de personas enfocado al ámbito laboral; gestionar mecanismos que mejoren las condiciones socioeconómicas de los habitantes de los países miembros; promover el desarrollo de infraestructura que mejore la conectividad para el intercambio comercial; y realizar un acercamiento con Legisladores de la región Asia-Pacífico.

El Senado mexicano también ha recibido al Jefe de la División de Relaciones Políticas Institucionales, Señor Gabriel de la Fuente Cuña, quién se entrevistó con la Senadora Mariana Gómez del Campo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, en febrero de 2015.

El 28 de abril de 2015, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Chile, Senador Francisco Chahuán Chahuán, visitó el Senado de México. Fue recibido por la Senadora Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; y recibió un saludo del Pleno. Entre los temas abordados en esta ocasión, estuvieron la cooperación en el marco de la Alianza del Pacífico, y la Asociación Estratégica México-Chile.

Del 28 al 30 de junio de 2016, una delegación del Congreso mexicano participó en la Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico, que se llevó a cabo en el Congreso Nacional de Chile, en Valparaíso.

En 2016, la Cámara de Diputados de México y la Cámara de Diputados de Chile instituyeron el Grupo de Amistad México-Chile, con el objetivo de construir nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre ambos países. Actualmente, el Presidente de este Grupo en México es el Diputado Pedro Garza Treviño y la



Presidenta del Grupo Interparlamentario Binacional de Amistad Chileno – Mexicano,
es la Diputada Andrea Molina⁶⁵.

⁶⁵ Cámara de Diputados de Chile. Dirección de Asuntos Internacionales. **Embajador de México se reúne con el Grupo Chileno – Mexicano**, 17 de agosto de 2016. Consultado el 19 de agosto de 2016 en la URL: https://www.camara.cl/www/dai/frames/act_2016/act_98.htm



RELACIONES BILATERALES MÉXICO-CHILE

Las relaciones diplomáticas entre México y Chile se iniciaron a principios de 1830; con el Ministro de Relaciones Exteriores de México, Lucas Alamán y con el entonces Ministro Plenipotenciario de Chile, Joaquín Campino y Salamanca, primer representante diplomático de Chile en México quién fue acreditado como Ministro Plenipotenciario en México y Guatemala. En 1831, fue acreditado como Embajador Plenipotenciario de México en Chile y conjuntamente en Argentina, Brasil, Perú, Bolivia y Paraguay, el Sr. Juan de Dios Cañedo.

A partir de ese momento, las relaciones entre ambos países fueron muy estrechas. En 1864, el Gobierno chileno al enterarse de la intervención francesa en territorio mexicano, mantuvo su reconocimiento al Gobierno de Juárez y mostró su solidaridad con México. En 1909, el Gobierno de Chile estableció su Embajada Permanente en México en reciprocidad a la acreditada por nuestro país en Santiago de Chile, con el Ministro Plenipotenciario Lic. José María Gamboa.⁶⁶

En 1974, se suspendieron las relaciones diplomáticas entre México y Chile como consecuencia del golpe militar en el país sudamericano; éstas se restablecieron el 23 de marzo de 1990, lo cual dio un nuevo impulso a las relaciones bilaterales en los campos político, económico y cultural.

En enero de 2006, se suscribió el Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Chile (AAE), el cual entró en vigor el 20 de diciembre del 2006. Dicho Acuerdo incluye el ámbito político, las relaciones económicas y comerciales, y la cooperación bilateral. Además, fue el primero en su tipo que México formalizó en América Latina y el Caribe.⁶⁷

Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Michelle Bachelet han tenido los siguientes encuentros:

- 11 de marzo de 2014: Asistencia del Presidente Enrique Peña Nieto a la ceremonia de toma de posesión de la Presidenta Michelle Bachelet.
- Junio de 2014: IX Cumbre de la Alianza del Pacífico en Punta Mita, Nayarit, México.
- Diciembre de 2014: XXIV Cumbre Iberoamericana en Veracruz, México.
- Julio de 2015: X Cumbre de la Alianza del Pacífico en Paracas, Perú.

⁶⁶Manual de Organización de la Embajada de México en Chile. Agosto de 2012. Consultado el 19 de agosto de 2016 en la URL: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemchile12.pdf>

⁶⁷ Embajada de México en Chile. Consultado en junio de 2016 en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/chile/index.php/component/content/article/190>



- 12 al 14 de agosto de 2015: Visita de Estado de la Presidenta Michelle Bachelet a México, en el marco del 25° aniversario del restablecimiento de relaciones diplomáticas.
- Julio de 2016: XI Cumbre de la Alianza del Pacífico en Puerto Varas, Chile.
- Junio de 2016. En el marco de la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, en La Habana, Cuba.
- Octubre de 2016. En el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia.

Alianza del Pacífico

México y Chile coinciden en la Alianza del Pacífico, bloque comercial que, junto a Perú y Colombia, surgió con la Declaración de Lima el 28 de abril de 2011. A grandes rasgos, la Alianza es una iniciativa de integración regional profunda que busca avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; concentra alrededor de 35% del Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el 50% del comercio regional.

El 1 de mayo de 2016 entró en vigor el Protocolo Comercial de la Alianza, con el cual se desgravó inmediatamente el 92% de los aranceles entre los cuatro países miembros, y el 8% restante será en los próximos años.

El 1 de junio de 2016, la Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajadora Socorro Flores Liera, y el Embajador de Chile en México, Señor Ricardo Núñez Muñoz, suscribieron un Acuerdo Específico para compartir la sede diplomática de México en Etiopía. En el marco de la Alianza del Pacífico, este acuerdo permite a los países miembros ampliar su presencia en el mundo para la promoción de sus objetivos de integración y desarrollo.⁶⁸

⁶⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Chile y México suscriben acuerdo para compartir sede Diplomática en Etiopía. Comunicado 230. 01 de junio de 2016. Consultado el 18 de agosto de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/chile-y-mexico-suscriben-acuerdo-para-compartir-sede-diplomatica-en-etiofia>



RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-CHILE

Las relaciones comerciales entre México y Chile se rigen por el Tratado de Libre Comercio (TLC), el cual entró en vigor en agosto de 1999, como una profundización del Acuerdo de Complementación Económica número 17 (ACE 17) existente desde 1992. Con la suscripción de dicho Tratado, el intercambio bilateral de mercancías se ha triplicado. Desde diciembre de 2006, el Tratado de Libre Comercio forma parte del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE).⁶⁹

Chile es el tercer socio comercial de México en la región sudamericana, después de Brasil y Colombia, con un intercambio de bienes superior a los 3 mil 500 millones de dólares en 2014. México ha invertido 5 mil 288 millones de dólares en Chile, principalmente a través de más de 30 empresas con operaciones en el país andino. Chile es el cuarto inversionista en México, y sexto destino de las inversiones mexicanas en América Latina y el Caribe, la mayor parte concentradas en la industria de las comunicaciones.⁷⁰

Asimismo, los turistas chilenos ocupan el sexto lugar de América Latina y el Caribe que visitan México, alcanzando una cifra de 107 mil 455 visitantes en 2014, lo que representa un aumento de 22% en los últimos dos años.⁷¹

En 2015, el comercio total entre México y Chile fue de 3,341.8 millones de dólares, con exportaciones mexicanas a Chile por 1,861.4 millones de dólares e importaciones provenientes de Chile por 1,480.4 millones de dólares, arrojando un saldo a favor para México por 381 millones de dólares. (Secretaría de Economía).

En 2015, los principales productos chilenos importados por México fueron: tablas, tablones o vigas; cátodos; salmones del océano Pacífico; duraznos; minerales de cobre y sus concentrados; vinos tinto, rosado, clarete o blanco; cloruro de potasio; entre otros.⁷² Los principales productos exportados por México a Chile fueron: pantallas planas; cerveza de malta; tractores de carretera para semirremolques;

⁶⁹Presidencia de la República. Relación bilateral México-Chile, 11 de marzo de 2014. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/relacion-bilateral-mexico-chile>

⁷⁰ Infografía.- Relaciones económicas México – Chile. Presidencia de la República, 13 de agosto de 2015. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/infografia-relaciones-economicas-mexico-chile>

⁷¹La presidenta de Chile, Michelle Bachelet, realizará visita de Estado a México. Presidencia de la República, 11 de agosto de 2015. Consultado en la dirección URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/la-presidenta-de-chile-michelle-bachelet-realizara-visita-de-estado-a-mexico>

⁷² Secretaría de Economía. Principales productos importados por México procedentes de Chile. Página URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppm_e.html (fecha de consulta: 20 de junio de 2016).



varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón; champús; desodorantes corporales; entre otros.⁷³

De enero a agosto de 2016, el comercio total entre México y Chile fue de 2,055.4 millones de dólares, las exportaciones mexicanas por un monto de 1,126.8 millones de dólares y las importaciones por un total de 928.5 millones de dólares, con un superávit a favor de México de 198.3 millones de dólares.⁷⁴

De acuerdo con información de la Secretaría de Economía, la inversión extranjera directa de Chile a México en 2015 fue de 123.6 millones de dólares. Los estados con mayor inversión fueron: Durango con 64.2 millones de dólares; Jalisco con 27.9 millones de dólares; y Michoacán de Ocampo con una inversión de 9.2 millones de dólares.⁷⁵

México y Chile son parte del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) el cual, junto con Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Estados Unidos, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam, busca fortalecer el comercio y la inversión en la región Asia-Pacífico. En febrero de 2016 los países participantes suscribieron el Tratado como parte del proceso de las negociaciones, el cual entrará en vigor transcurridos dos años a partir de su firma, esto si los doce países notifican su ratificación, o cuando lo realicen seis países que representen el 85% del Producto Interno Bruto (PIB) del Tratado de Asociación Transpacífico. En México, el Tratado se encuentra en proceso de análisis y discusión en el Senado de la República, para en su caso ratificarlo.⁷⁶

⁷³ Secretaría de Economía. Principales productos exportados por México a Chile. Página URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppx_e.html (fecha de consulta: 20 de junio de 2016).

⁷⁴ Secretaría de Economía. Sistema de Consulta de Información Estadística por País. Consultado el 3 de noviembre de 2016 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6bc_e.html

⁷⁵ Secretaría de Economía. Competitividad y Normatividad. Inversión Extranjera Directa. Consultado el 10 de agosto de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

⁷⁶ Secretaría de Economía. México suscribe el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP). 03 de febrero de 2016. Consultado en la dirección URL: <http://www.gob.mx/se/prensa/mexico-suscribe-el-tratado-de-asociacion-transpacifico-tpp>



INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO – CHILE⁷⁷

Rubros	México		Chile	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.54%	2.41%	2.06%	1.53%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,144.334	1,082.431	240.222	235.419
PIB per Cápita (dólares)	9,009.280	8,414.944	13,340.905	12,938.120
Inflación	2.72%	2.89%	4.29%	4.07%
Desempleo	4.25%	4.0%	6.21%	6.8%
Población (millones de personas)	127.017	128.632	18.006	18.196

⁷⁷ Fondo Monetario Internacional. Consultado en la página web: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=87&pr.y=12&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C228&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=



TRATADOS BILATERALES MÉXICO-CHILE⁷⁸

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos bilaterales entre México y Chile:

- Convenio sobre Protección y Restitución de Bienes Culturales.
- Acuerdo sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros.
- Protocolo por el que se adiciona el Capítulo de Compras del Sector Público al Tratado de Libre Comercio.
- Acuerdo de Asociación Estratégica.
- Tratado de Libre Comercio.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y al Patrimonio.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Convenio de Cooperación Turística.
- Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Convenio de Cooperación Cultural y Educativa.
- Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.

⁷⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados firmados por México. Consultado en la dirección URL: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php



NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Comportamientos sociales:

En Chile, la sociedad se caracteriza por ser nacionalista y orgullosa de su país. La religión católica permea grandemente en la sociedad, lo que hace que las costumbres y tradiciones se encuentren estrechamente vinculadas a ella. La familia es la estructura social más importante.⁷⁹ El trato a las personas es de acuerdo a su educación y lazos sanguíneos.

Saludo: Se saluda con un firme apretón de manos cuando las personas acaban de conocerse. En general suelen ser amigables y en algunos casos podrían saludar con un abrazo y un beso en la mejilla derecha. Los cargos y la edad son valorados, es por eso que se acostumbra dar prioridad al de mayor rango y/o edad.⁸⁰

Puntualidad: Se espera que los visitantes sean puntuales, sin embargo, por parte de los chilenos puede existir un retraso de hasta 30 minutos.⁸¹

Reuniones de trabajo: Chile es considerado como uno de los países más formales en la región, característica que se ve reflejada en las reuniones de trabajo. Se sugiere no presionar a la hora de la toma de las decisiones, dado que esto podría hacer que las negociaciones fracasen.⁸²

Valores como la honestidad y la integridad, prevalecen en la sociedad. El sentido del humor se aprecia, aunque en gran parte, las reuniones suelen ser muy centradas y serias.

Mostrar preocupación por los temas que acontecen en su país, es un gesto que valoran ya que consideran que las relaciones amistosas prevalecen sobre los intereses en una negociación.⁸³ Ser interrumpido no es considerado como un gesto grosero sino más bien, una forma de mostrar interés y entusiasmo. Las decisiones

⁷⁹ eDiplomat, Culture and Etiquette in Chile. (Fecha de Consulta 30 mayo de 2016). Disponible en http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_cl.htm

⁸⁰ Comisceo Global, *Country guides in Chile*. (Fecha de Consulta 30 mayo de 2016). Disponible en < <http://www.comisceo-global.com/country-guides/chile-guide>>

⁸¹ Southamerica. Business in Chile. (Fecha de Consulta 30 mayo de 2016). Disponible en <http://www.southamerica.cl/Chile/Business.htm>

NOTA: Esta nota integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente a todas las regiones del país indicado.

⁸² Op. Cit. eDiplomat, Culture and Etiquette in Chile.

⁸³ Op. Cit. Southamerica. Business in Chile.



son tomadas por los altos mandos, y nunca en el momento de la reunión, es por eso que se recomienda proporcionar toda la información necesaria.

Se aconseja no comparar a Chile con Argentina dado que son países marcados por una historia de relaciones conflictivas⁸⁴.

Vestimenta: Se recomienda vestir con traje oscuro y corbata en el caso de los hombres y vestido o traje sastre para las mujeres.

Regalos: Los regalos no son apropiados hasta que se establezca por completo una relación cordial. Si se van a obsequiar flores, se aconseja que no sean de color amarillo pues estas demuestran desprecio, tampoco flores color violeta o negras pues son símbolo de muerte. Se sugiere que los presentes sean de estilo conservador. Una opción de obsequio puede ser una artesanía típica. Se acostumbra que los regalos sean abiertos en público.⁸⁵

Temas de género: La mujer ha adquirido a través del tiempo mayor presencia en la política y el sector privado, no obstante, aún predomina el género masculino.

⁸⁴ Etiqueta Cultural y de Negocios en Chile. (Fecha de Consulta 30 mayo de 2016). Disponible en <<http://www.ciaindumentaria.com.ar/plataforma/chile-etiqueta-cultural-y-de-negocios/>>


⁸⁵ *Ídem*.



VII. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado





DECLARACIÓN DE PUERTO VARAS

Los Presidentes de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria; de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto; y de la República de Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en Puerto Varas, Chile, el 1° de julio de 2016, en la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico,

DECLARAMOS:

1. Nuestra profunda satisfacción por el primer quinquenio de existencia de la Alianza del Pacífico, que nos encuentra en pleno desarrollo con nuestro instrumento fundacional, el Acuerdo Marco, en vigor desde el 20 de julio de 2015, y con perspectivas muy auspiciosas.
2. Nuestro beneplácito por la entrada en vigor el 1° de mayo de 2016 del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, que establece la zona de libre comercio de la Alianza del Pacífico, y constituye un logro fundamental para cumplir con el objetivo de promover la libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas
3. Nuestra convicción de continuar construyendo una integración profunda en forma progresiva y continua, mediante acciones concretas para fortalecer el crecimiento y desarrollo social, económico y sostenible, orientadas a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y enfrentar así los retos y desafíos regionales y globales.
4. Nuestra anuencia por los siguientes logros de la Alianza del Pacífico alcanzados en el último año:
 - el Acuerdo Interinstitucional sobre la implementación de un Mecanismo de Consulta de Información con fines Migratorios para facilitar la Movilidad de Personas, el cual fortalece la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con Fines Migratorios.
 - la libre circulación de extranjeros residentes permanentes en países Miembros de la Alianza del Pacífico con la exención de visados de corta estancia, lo que dinamizará el turismo. Este logro se suma a la exención de visa de nuestros ciudadanos para circular entre nuestros Estados.
 - la Institucionalización de la Plataforma de Movilidad Estudiantil Académica, que ha otorgado más de 1.200 becas durante los últimos tres años.



- la Decisión de la Comisión de Libre Comercio sobre el Reconocimiento de la validez de la firma electrónica en los documentos que se transmiten entre los países de la Alianza del Pacífico, la cual posibilitará la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de los cuatro países a través del intercambio de datos e información sobre operaciones de comercio exterior.
- la conclusión de la negociación del Anexo sobre Productos Orgánicos y dispositivos Médicos al Capítulo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, así como los avances obtenidos en materia de la negociación de suplementos alimenticios y farmacéuticos, los cuales fomentarán la cooperación regulatoria para eliminar obstáculos innecesarios al comercio y apoyarán la competitividad de nuestras industrias.
- la elaboración de la Cartilla de Promoción de los Derechos de los Consumidores y el Memorándum de Entendimiento entre las Agencias de Protección al Consumidor.
- el Marco Operativo del Registro Profesional que facilitará el otorgamiento de licencias temporales para ejercer, en una primera etapa, la profesión de ingeniería en uno o varios países de la Alianza del Pacífico.
- la consolidación del Fondo de Capital Emprendedor, el cual impulsará el financiamiento a nuevos emprendimientos con alto potencial de crecimiento de pequeñas y medianas empresas.
- el diagnóstico para la integración de los sistemas Exporta-Fácil, que contribuirá al desarrollo de la oferta exportable de las micro y pequeñas empresas mediante un sistema de envíos postales eficiente, seguro y de bajo costo.
- el lanzamiento del Observatorio Regional PYME, que constituye un espacio virtual de acceso a la información, con el propósito de fortalecer las políticas públicas para las pequeñas y medianas empresas.
- el establecimiento de una Agenda Público Privada en Innovación, que incluye la Red de Aceleradoras de Negocios y la Red de Inversionistas Ángeles, así como el Mapeo del Ecosistema de Innovación de la Alianza del Pacífico, destacando además la creación del Premio a la Innovación, con miras a fortalecer un ecosistema de innovación competitivo.
- la suscripción de un Memorándum de Entendimiento sobre el Procedimiento Acelerado de Patentes, el cual agilizará los trámites para su obtención
- la suscripción del Plan de Acción en materia de Operador Económico Autorizado que permita alcanzar el reconocimiento mutuo en el 2017 y, de esta forma, agilizar los trámites aduaneros.
- el Estudio Comparado sobre Educación Técnico Profesional y el proyecto de pasantías en empresas multi latinas para los estudiantes de formación técnica.

5. Nuestra satisfacción por la realización de las siguientes actividades:



- III y IV Foro de Innovación y Emprendimiento LAB4, en octubre 2015 en Puebla y junio de 2016 en Lima, respectivamente;
 - IV Macro Rueda de PYMES de la Alianza del Pacífico, en junio de 2016 en Santiago;
 - III Encuentro Empresarial, en junio 2016 en frutillar;
 - II Caravana Turística en abril de 2016 en los cuatro países Miembros;
 - III Macro Rueda de Turismo de la Alianza del Pacífico, en junio de 2016 en Lima;
 - I Foro de la Educación y Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico, en mayo de 2016 en Lima;
 - II Jornada con Representantes de Instituciones de Educación Superior en el marco de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica en mayo de 2016 en Lima;
 - 60 eventos de difusión en 27 países que convocaron a la sociedad civil, la academia y autoridades;
 - acciones para la promoción de exportaciones e inversiones en 14 países, a través de las cuales se convocó a más de 3.300 emprendedores y empresarios.
 - taller de cooperación Sur-Sur sobre Pequeñas y Medianas Empresas y Facilitación de Comercio para Estados Observadores de América Latina, el 20 de abril de 2016 en Lima, Perú, con la participación de Costa Rica, el Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago y Uruguay.
6. Destacamos los logros y respaldamos la agenda de trabajo planteada por los Ministros de Finanzas que constan en el Anexo 2, en materia de integración económica y financiera durante el último año, que han permitido sentar las bases para que nuestras economías, en conjunto, sean más dinámicas, sólidas y estables, y con mayor capacidad de generar oportunidades concretas de crecimiento y bienestar dentro de los países de la Alianza del Pacífico. En este sentido, la integración financiera e implementación de estrategias innovadoras de financiamiento inclusivo permitirán el desarrollo de más y mejores proyectos de inversión de alta calidad, incluyendo en el área de infraestructura, para apuntalar el desarrollo de la región. Asimismo, reconocemos los esfuerzos realizados por los Ministros de Finanzas en difundir la imagen de la región como un destino atractivo para las inversiones, sumándose a trabajo de consolidación de la marca “Alianza del Pacífico” -que representa la 8ª economía mundial-como una que representa solidez, certidumbre, estabilidad y transparencia en el manejo macroeconómico.
7. Nuestra voluntad de fortalecer el diálogo y la cooperación con los Estados Observadores a través de un renovado esquema de trabajo en cuatro áreas



temáticas priorizadas: Educación; Ciencia, Tecnología e Innovación; Internacionalización de las Pequeñas y Medianas Empresas; y facilitación de Comercio

8. Nuestro beneplácito por la incorporación de Argentina, Egipto, Eslovaquia, Noruega, República Checa, Rumania y Ucrania como nuevos Estados Observadores en la XV reunión del Consejo de Ministros, el 8 de junio de 2016, y por la participación de los 49 Estados Observadores de la Alianza del Pacífico en el Encuentro Ministerial celebrado el 29 de junio de 2016, que fortalece la proyección de este mecanismo a nivel global.
9. Nuestra complacencia por la suscripción de la Declaración Conjunta sobre la Asociación entre los Miembros de la Alianza del Pacífico y Canadá, firmada el 8 de junio de 2016, en Ciudad de México. Asimismo, saludamos los aportes de Nueva Zelanda, así como su interés por el proceso de integración regional de la Alianza del Pacífico.
10. Seguir con interés la evaluación que realiza Costa Rica para un eventual proceso de adhesión a la Alianza del Pacífico, incluidas las reformas que emprenda para lograr ese objetivo.
11. Seguir con atención, en su calidad de Estado observador, el proceso que se lleva a cabo en el Reino Unido en su relación económica-comercial, con la Unión Europea, y ratificar el interés de la Alianza del Pacífico de potenciar su relación con ese país.
12. Nuestro aprecio al valioso apoyo de 16 Estados Observadores para la ejecución de diversos proyectos y acciones de cooperación realizados en el último año en los siguientes temas: educación, consumo sostenible, servicios portuarios, innovación, tecnología, agricultura intensiva, industrias creativas, protección al consumidor, pequeñas y medianas empresas, compras públicas, transferencia tecnológica, propiedad intelectual y facilitación del comercio.
13. Nuestro firme propósito de continuar avanzando en la relación con la región de Asia Pacífico, destacando los progresos alcanzados con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ANSEA, en la identificación de áreas de interés común, con miras a establecer un marco de cooperación, resaltando la realización de la II Reunión Ministerial en Nueva York, en septiembre de 2015.
14. Nuestro reconocimiento por la realización del primer Diálogo Informal entre Alianza del Pacífico y el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico,



APEC, en noviembre de 2015 en Manila, Filipinas, en el marco de la XXIII Cumbre de Líderes APEC.

15. Nuestra satisfacción por los avances obtenidos en el encuentro de Alto Nivel celebrado entre los países del Mercado Común del Sur, MERCOSUR, y la Alianza del Pacífico en mayo pasado, en Lima, ocasión en la que ambos bloques decidieron avanzar en temas de interés común, tales como: facilitación del comercio, cooperación aduanera, promoción comercial, y pequeñas y medianas empresas, entre otros. Estos temas servirán como punto de partida para promover la cooperación en la integración regional.
16. Nuestra conformidad con la constitución del Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde, del Grupo Técnico Laboral y del Subgrupo Técnico de Agenda Digital.
17. Nuestro reconocimiento al apoyo y cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo, BID; el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL; y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE.
18. Nuestro aprecio a la contribución del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, CEAP, al proceso de integración mediante sus diversas recomendaciones y actividades de promoción orientadas a impulsar la educación, el comercio y las inversiones.
19. Nuestro especial reconocimiento al presidente de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, quien en breve concluirá su mandato de gobierno, por su trabajo y compromiso, para que la Alianza del Pacífico se consolide como mecanismo de integración profunda.
20. Nuestro agradecimiento a la República del Perú por su desempeño en la Presidencia Pro t mpore de la Alianza del Pac fico, y asimismo, ofrecemos nuestro apoyo a la Rep blica de Chile en el ejercicio de esta responsabilidad que hoy asume.
21. Agradecemos a las autoridades y habitantes de Puerto Varas y de la Provincia de Llanquihue, Regi n de los Lagos de Chile, por la amable recepci n que contribuy  a la realizaci n de la XI Cumbre de la Alianza del Pac fico y encuentros asociados.

Puerto Varas, 1  de julio de 2016



ANEXO I

Mandatos Presidenciales para instruir tareas a los grupos y subgrupos

Conscientes de la necesidad de continuar avanzando hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, para fortalecer nuestro proceso de integración, hemos acordado los siguientes mandatos:

1. Relacionamiento Externo

- 1.1 Implementar el nuevo esquema de cooperación entre la Alianza del Pacífico y sus Estados Observadores, con miras a la presentación de proyectos en materia de: Educación; Ciencia, Tecnología e Innovación; Facilitación de Comercio; y PYME.
- 1.2 Organizar el I foro de Cooperación de la Alianza del Pacífico con los Estados Observadores.
- 1.3 Concluir un Marco de Cooperación entre la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ANSEA, para su adopción en la próxima reunión ministerial Alianza del Pacífico-ANSEA.
- 1.4 Desarrollar las acciones acordadas entre Alianza del Pacífico y Mercosur en mayo de 2016, para intercambiar información y celebrar una primera reunión de expertos aduaneros.
- 1.5 Realizar el segundo Diálogo Informal entre la Alianza del Pacífico y APEC.
- 1.6 Continuar impulsando el trabajo de relacionamiento con la Unión Europea en las tres áreas establecidas con la Alianza del Pacífico: Facilitación del comercio e inversiones, Libre Movilidad de Personas e Intercambio estudiantil y Erasmus+.
- 1.7 Establecer una estrategia conjunta de comercialización de productos pesqueros de la Alianza del Pacífico, basada en el proyecto CEPAL “Oportunidades de cooperación entre los países Miembros de la Alianza del Pacífico para la comercialización internacional de productos pesqueros”
- 1.8 Tomar en consideración los resultados del Estudio del Impacto de un acuerdo de Libre Comercio entre los Países Miembros de la Alianza del Pacífico y Nueva Zelanda, y avanzar hacia un acercamiento comercial con ese país, como parte de la perspectiva de proyección a la región de Asia Pacífico.



2. Medio Ambiente y Crecimiento Verde

- 2.1 Generar un espacio de diálogo entre los Gobiernos de los países de la Alianza del Pacífico y el sector privado, con el objetivo de desarrollar e implementar una agenda que impulse la sustentabilidad en la Alianza del Pacífico, y oriente sus acciones hacia un crecimiento verde, tomando en cuenta las características y realidades propias de cada país
- 2.2 Consensuar a la brevedad el plan de acción que contemple lineamientos, ejes de trabajo y acciones priorizadas.
- 2.3 En sinergia con iniciativas de colaboración ya existentes y en coordinación con otros grupos técnicos, según corresponda, diseñar e implementar al menos dos actividades concretas conforme a los lineamientos establecidos en el referido plan de acción.

3. Laboral

- 3.1. Elaborar un plan de trabajo que incluya acciones conjuntas y específicas de cooperación, en coordinación con otros grupos técnicos, en materia de empleo juvenil, erradicación del trabajo infantil, migración y seguridad social en los países de la Alianza del Pacífico
- 3.2. Preparar, en coordinación con el grupo técnico de movilidad de personas, en estudio comparado sobre la movilidad laboral de los cuatro países de la Alianza del Pacífico, el cual servirá de base para el establecimiento de políticas públicas sobre este tema en los países Miembros.
- 3.3. Realizar un estudio sobre el esquema de cooperación regional de los Servicios Públicos de Empleo (SPE) en los cuatro países Miembros de la Alianza del Pacífico.

4. Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio

- 4.1. Implementar las acciones necesarias para el funcionamiento de la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico.
- 4.2. Diseñar e implementar mecanismos e instrumentos para mejorar la movilidad laboral en la Alianza del Pacífico.
- 4.3. Elaborar un análisis sobre los avances logrados en materia de exención de visas entre los países de la Alianza del Pacífico perspectivas a futuro.

5. Cooperación

- 5.1. Realizar la segunda edición del Proyecto de Voluntariado Juvenil correspondiente a 2016.
- 5.2. Llevar a cabo una 2da fase del proyecto de Voluntariado Juvenil en el año 2017.



- 5.3. Convocar la novena edición de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, utilizando la Plataforma virtual única.
 - 5.4. Organizar el Encuentro de Instituciones de Educación Superior (IES) que participan en la Plataforma de Movilidad durante el i semestre del año 2017 en Colombia.
 - 5.5. Realizar el IV Encuentro de Diplomacia Deportiva durante julio de 2016 en Iquitos, Perú.
 - 5.6. Preparar un Plan de Acción para la cooperación entre los centros de investigación de la Alianza del Pacífico y España y aprobar un primer proyecto piloto en el área de formación y movilidad en Ciencia, Tecnología e Investigación.
 - 5.7. Coordinar con el grupo de Medio Ambiente y Crecimiento Verde la implementación del proyecto “Cooperación científica en materia de Cambio Climático: Monitoreo de la Biodiversidad de nueva generación para apoyar procesos de adaptación y mitigación al cambio climático”.
- 6 Servicios y Capitales
- 6.1 Avanzar en el registro voluntario de profesionales de la Alianza del Pacífico
 - 6.2 Evaluar, en coordinación con los Ministerios de Finanzas, las barreras existentes en materia tributaria y aduanera a fin de promover y facilitar la exportación de servicios entre los países Miembros de la Alianza del Pacífico.
- 7 Protección al Consumidor
Desarrollar la Plataforma de Gestión de Controversias de Consumo.
8. Cooperación Regulatoria y Obstáculos Técnicos al Comercio
- 8.1 Finalizar la negociación de los anexos al Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en materia de productos farmacéuticos y suplementos alimenticios.
 - 8.2 Avanzar en la negociación de otros sectores que sean acordados por las partes.
9. Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera
- 9.1 Poner en marcha la interoperabilidad del Certificado de Origen a través de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) de los países de la Alianza del Pacífico
 - 9.2 Diseñar, desarrollar e implementar las acciones necesarias para iniciar la interoperabilidad de los datos de la Declaración Aduanera Electrónica entre las ventanillas únicas de comercio exterior de cada país el año 2018.



- 9.3 Implementar el Plan de Acción tendiente al Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de sus respectivos programas de Operador Económico Autorizado, con el objetivo de agilizar el comercio y brindar seguridad a sus operaciones de comercio exterior.
- 9.4 Identificar los obstáculos en el comercio intra-Alianza del Pacífico, para buscar alternativas de solución a las principales dificultades que enfrentan las operaciones de comercio, a fin de desarrollar un plan para su evaluación y posterior eliminación.
- 9.5 Adoptar un sistema electrónico de intercambio de información aduanera.
- 9.6 Definir una metodología y procedimiento de medición de tiempo de despacho de las mercancías, utilizando herramientas tales como el Estudio de la Organización Mundial de Aduanas, y proponer acciones para reducir los tiempos de las operaciones de comercio exterior.

10. Género

- 10.1 Promover la incorporación de la perspectiva de género de los programas y actividades de la Alianza del Pacífico.
- 10.2 Implementar y desarrollar acciones positivas como programas que busquen incorporar a mujeres líderes en el proceso exportador.
- 10.3 Desarrollar plataformas virtuales que fomenten un diálogo sobre género y comercio entre los países Miembros.

11. Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

- 11.1 Construir el Observatorio Regional PYME en la plataforma oficial para difundir la información disponible, con el objeto de contribuir al desarrollo e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas de la región.
- 11.2 Dar seguimiento a la implementación del Fondo de Capital Emprendedor, con la colaboración del BID-FOMIN.
- 11.3 Ampliar la red de apoyo empresarial a través de los Centros de Desarrollo Empresarial y otros instrumentos con los que cuentan los países Miembros, brindándoles trato nacional y no discriminatorio.
- 11.4 Trabajar en la implementación del mecanismo Exporta-Fácil como herramienta de promoción y facilitación de las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas, en coordinación con el Subgrupo de Facilitación del Comercio.
- 11.5 Diseñar e implementar un mecanismo de inclusión y participación de los gremios representantes de las PYMES, en la Alianza del Pacífico.

12. Compras Públicas

En coordinación con el Grupo Técnico de PYME, lograr un mayor aprovechamiento de los beneficios del Capítulo de Compras Públicas enfocado a pequeñas y medianas empresas y su participación en los



mercados de contratación pública de los distintos países de la Alianza del Pacífico.

13. Turismo

- 13.1 Realizar el Segundo Foro de la Alianza del Pacífico sobre Estadísticas del Turismo, previsto en Chile.
- 13.2 Diagnosticar las dificultades que las empresas turísticas de los países de la Alianza del Pacífico tienen para acceder a la región asiática.
- 13.3 Culminar la elaboración de un documento explicativo que permita homologar la terminología y el vocabulario del sector hotelero de los países Miembros.
- 13.4 Definir, en coordinación con las Agencias de Promoción, un Plan de Trabajo 2016-2017 que impulsen nuevas iniciativas que promuevan a la Alianza del Pacífico como un destino turístico a fin de atraer un mayor número de visitantes, en particular desde el Asia Pacífico.

14. Educación

En coordinación con los grupos técnicos competentes,

- 14.1 Explorar mecanismos que contribuyan al reconocimiento de grados y títulos de Educación Superior Universitaria en coordinación.
- 14.2 Evaluar alternativas que contribuyan a la construcción de Marcos Nacionales de Cualificaciones en la subregión.
- 14.3 Fortalecer la Educación Técnico-Profesional, promoviendo la articulación del sector educativo y el sector productivo.
- 14.4 Promover la movilidad del capital humano a través de un programa de pasantías de estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas y la cooperación con los Estados Observadores para el fortalecimiento del idioma inglés a nivel de la Alianza del Pacífico.

15. Innovación

- 15.1 Iniciar la implementación de la Agenda Público-Privada 2016-2018.
- 15.2 Evaluar el funcionamiento de la Aceleradora de Negocios de la Alianza del Pacífico, Acelerar AP, para emprendimientos empresas de base tecnológica.
- 15.3 Promover la implementación de la Red de Inversionistas Ángeles AP, iniciativa orientada a visibilizar y conectar a los emprendedores con capital vinculado a los cuatro países.
- 15.4 Apoyar al Subgrupo de Agenda Digital en la elaboración e implementación de la Agenda Digital de la Alianza del Pacífico.

16. Propiedad Intelectual

- 16.1 Implementar el Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH por su sigla en inglés).



- 16.2 Dar continuidad a las actividades de cooperación identificadas al interior del Grupo, tanto en el área de derechos de autor, como en propiedad industrial, dando prioridad a aquellas áreas que tengan mayor impacto en el proceso de integración regional.

17. Cultura

- 17.1 Diseñar y desarrollar el Estudio sobre Comercio Intrarregional de Bienes y Servicios Culturales entre los Países Miembros de la Alianza del Pacífico
- 17.2 Implementar “Conecta Pacífico”, curso digital de capacitación al emprendedor cultural.
- 17.3 Revisar acciones adicionales de promoción cultural en el segundo semestre del 2016, que refleje el rico patrimonio cultural común y contribuya a afianzar la presencia de la Alianza del Pacífico, en particular en la región del Asia-Pacífico.

18. Minería

- 18.1 Intercambiar experiencias en el desarrollo del sector de proveedores de servicios de la industria minera, políticas públicas relacionadas a la materia, comercio y atracción de inversiones ligadas a este sector, con la finalidad de generar “clusters” mineros y reforzar las industrias de los países Miembros.
- 18.2 Desarrollar estudio de diagnóstico, fortalezas y debilidades del sector minero, identificando áreas de cooperación mutua y potencialidades de intercambio de bienes y servicios entre los países Miembros, para incrementar el flujo comercial de esta industria.
- 18.3 Llevar a cabo un Diálogo Público-Privado sobre buenas prácticas y experiencias en minería, con miras a analizar y discutir las perspectivas de largo plazo de la industria extractiva y elaborar recomendaciones de políticas públicas para su sostenibilidad.

19. Agencias de Promoción

- 19.1 Desarrollar la estrategia de priorización y complementación del sector agroalimentario para mercados comunes y terceras economías.
- 19.2 Fortalecer el acercamiento con el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), para ejecutar acciones de promoción de negocios.
- 19.3 Coordinar con el Grupo Técnico de Innovación y el Grupo Técnico de PyME, acciones en pro de la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas exportadoras y potenciales exportadoras de los países Miembros.
- 19.4 Elaborar y poner en marcha un plan de difusión de los beneficios del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco.



- 19.5 Desarrollar actividades dirigidas a incrementar el flujo de turistas desde los mercados asiáticos, acompañada de campañas de publicidad y difusión en redes sociales especializadas para esos mercados.
- 19.6 Revisar la posibilidad de iniciar un plan de trabajo conjunto en materia de promoción de exportaciones e inversiones con otros Estados Observadores.

20. Salud

Solicitar a las autoridades del sector salud que continúen su trabajo con miras a:

- 20.1 Avanzar en la identificación de temáticas comunes en la humanización y calidad de los servicios de salud para establecer mediciones que permitan la estandarización en los países Miembros de la Alianza del Pacífico, así como promover estrategias de formación y capacitación del talento humano.
- 20.2 Explorar el diseño de mecanismos que posibiliten precios asequibles en el marco de la agenda de acceso equitativo y de negociación de compras de medicamentos, así como realizar el bosquejo de estrategias para la negociación de compras de medicamentos de alto costo.

ANEXO 2

Logros y agenda del Consejo de Ministros de Finanzas

Conscientes de la necesidad de continuar hacia la integración profunda en materia económica y financiera de la Alianza del Pacífico, reconocemos el trabajo realizado por el Consejo de Ministros de Finanzas durante el último año y encomendamos a desarrollar una agenda de trabajo para el período 2016-2017 centrada en la continuación y profundización de los temas consignados en el anexo 2 de la Declaración de Paracas:

A. En el área de Integración Financiera:

- Reconocemos los avances realizados al interior de nuestros países a fin de conseguir el reconocimiento mutuo de emisores y la ampliación de instrumentos y mecanismos de negociación en el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).
- Resaltamos la creación del subgrupo de inclusión financiera que se encargará de fomentar el acceso al financiamiento para las MIPYMEs y promover del uso del dinero y pagos



electrónicos en la región; e instruimos a los Ministros de Finanzas a profundizar los trabajos en esta línea.

- Valoramos los trabajos que se han venido realizando hacia el desarrollo de un acuerdo para lograr la homologación del tratamiento tributario de los ingresos obtenidos por los fondos de pensiones reconocidos de los países de la Alianza del Pacífico cuando inviertan en otro país miembro de la región.

B. En el área de Inversión en Infraestructura:

- Resaltamos los trabajos realizados con miras a realizar un estudio de prefactibilidad para la creación de un fondo de infraestructura e instamos a los Ministros de Finanzas a continuar las coordinaciones con los organismos multilaterales a fin de definir la estructura idónea de dicho instrumento, el cual contribuya el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura en la región.
- Reconocemos la importancia de promover un mejor entendimiento de los marcos normativos aplicables a APPs, dado que ello contribuirá al desarrollo de proyectos de inversión de calidad en los diferentes países Miembros de la Alianza, para lo cual instamos a avanzar en la evaluación de mecanismos de intercambio de información y de mejores prácticas, ello con el apoyo de los organismos multilaterales.

C. En el área de Manejo de Riesgo Catastrófico:

- Resaltamos los trabajos realizados con el Banco Mundial para evaluar la conveniencia de la emisión de un bono catastrófico conjunto entre los países de Alianza del Pacífico que sirva como vehículo financiero para manejo y transferencia del riesgo de desastres naturales a los mercados internacionales.
- Encomendamos a los Ministros de Finanzas a continuar las coordinaciones con el Banco Mundial a fin de proceder con la modelación del bono catastrófico, así como superar, en la medida de lo posible, los desafíos legales y técnicos existentes dentro de cada país ante una eventual participación en dicho instrumento.



- Tomando en cuenta el Marco de Sendai, instamos a diseñar metodologías de elaboración de bases de datos de exposición al riesgo de desastres de los activos de las MIPYMEs, y de la base de datos de seguros, así como de evaluación de diferentes mecanismos que permitan el aumento de la penetración de los seguros contra desastres para este tipo de empresas.

D. En el área de Gestión y Transparencia Fiscal:

- Resaltamos los avances realizados con miras a realizar los diagnósticos de los estándares de gestión y transparencia fiscal en los países de la Alianza del Pacífico que permitan determinar áreas conjuntas de trabajo para mejorar las prácticas de transparencia fiscal en la región.
- Exhortamos a los países a concluir en el corto plazo, la evaluación de una posible adhesión al Global Initiative for Fiscal Transparency (GIFT).
- Instamos a continuar con los trabajos tendientes a cumplir con los más altos estándares vinculados al intercambio de información automática, tomando en cuenta las limitaciones constitucionales que tiene el Perú, en su calidad de miembro fundador de la Alianza del Pacífico.

E. Entendimiento conjunto aplicable a Perú sobre implementación de intercambio de información

En la VII Cumbre Presidencial del 23 de mayo de 2013 que tuvo lugar en Cali (Colombia), los presidentes de los países Miembros de la Alianza del Pacífico manifestaron su compromiso con la transparencia fiscal internacional y con la lucha contra la evasión y elusión tributaria. En desarrollo de dicho compromiso, los países Miembros de la Alianza se comprometieron a intercambiar información en materia tributaria de acuerdo con los más altos estándares internacionales sobre la materia, así como a desarrollar los instrumentos idóneos y pertinentes para lograr dicho intercambio.

Los países Miembros de la Alianza del Pacífico reconocen que en la actualidad el estándar internacional más alto en materia de intercambio de información con fines tributarios es el intercambio



automático de información financiera, en particular el consistente en el *Common Reporting Standard* (“CRS”) adoptado por el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con Propósitos Tributarios.

Es así como, los países Miembros de la Alianza del Pacífico reiteran el compromiso hecho en la VII Cumbre Presidencial del 23 de mayo de 2013 con la transparencia fiscal internacional y con la lucha contra la evasión y elusión tributaria, comprometiéndose a adoptar e implementar el CRS entre ellos.

Hoy los países Miembros de la Alianza son todos los miembros del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con Propósitos Tributarios y cuentan con los instrumentos internacionales que les permiten intercambiar información con propósitos tributarios entre sí bajo todas las modalidades conocidas (incluido el intercambio automático). Además, Chile, Colombia y México firmaron la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (“MAAC”) y el Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes sobre Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras (“CRS MCAA”), al tiempo que suscribieron la Declaración de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre intercambio Automático de Información en Materia Tributaria y el CRS.

Los países Miembros de la Alianza entienden que, a la fecha, existen algunas limitaciones constitucionales en el Perú que le impiden comprometerse de manera inmediata a implementar el CRS en el marco de la Alianza del Pacífico. En tal sentido, y en atención a la calidad de miembro fundador de la Alianza del Pacífico que tiene el Perú, los países Miembros de la Alianza han acordado que el compromiso con la adopción e implementación del CRS sólo le sea exigible al Perú una vez haya efectuado los cambios normativos pertinentes que le permitan adoptar e implementar dicho estándar.

Por último, los países Miembros de la Alianza señalan que el tratamiento exceptivo que se propone para el Perú obedece única y exclusivamente a su condición de miembro fundador de la Alianza del Pacífico. Así las cosas, un tratamiento similar no será aplicable a nuevos Miembros de la Alianza de Pacífico por lo que, estos deberán adherir e implementar el estándar de



intercambio automático de información financiera consistente en el CRS.



DECLARACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

PUERTO VARAS – CHILE, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2016

Reunidos en la ciudad de Puerto Varas, región de los lagos, durante los días 27 y 28 de junio de 2016, los parlamentarios de Perú, Colombia, México y Chile se dieron cita en el marco de la celebración de la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico para llevar a cabo la IV Sesión de la Comisión Interparlamentaria.

Los parlamentarios de los cuatro países miembros declaran:

Que, esta Comisión Interparlamentaria ha desarrollado la orden del día de la IV Sesión en función a tres puntos de agenda, basados en la necesidad de fomentar el desarrollo de las regiones y gobiernos locales a través de procesos de asociación público privadas, las expectativas de cooperación en la proyección económica de la Alianza del Pacífico, el uso del Protocolo Adicional y su relación con asociaciones público privadas y su enfoque desde el sector pesquero.

Que, es necesario desarrollar iniciativas que consoliden la institucionalidad de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico, como parte del equilibrio natural entre los poderes del Estado, en el que este espacio de debate Parlamentario ejerza el control político y sea considerado parte fundamental en el proceso de integración profunda.

Que, frente a la Agenda Global del Cambio Climático y su impacto en nuestros países, se hace necesario desarrollar acciones que enfrenten sus consecuencias, promoviendo políticas sustentables desde la agenda legislativa principalmente en atención a los sectores vulnerables.

Que, frente a la necesidad de promover el desarrollo de la innovación, ciencia y tecnología se generen instancias de vinculación con la región Asia Pacífico con el propósito de potenciar el capital humano de nuestros países y contribuir al agregar valor para el desarrollo de los encadenamientos productivos.

Que, considerando el rol fundamental que cumplen los países observadores de la Alianza del Pacífico y su creciente influencia, debemos continuar conociendo sus acciones y perspectivas valorando sus compromisos y los resultados en su trabajo de cooperación con miras a contribuir en la construcción de nuestro modelo de integración.



Que, tomando en cuenta nuestra realidad geográfica asentada en la Cuenca del Pacífico y conscientes de nuestras características de riesgo y desastres naturales, nos comprometemos a facilitar desde los procesos legislativos, iniciativas de cooperación e intercambio de información y experiencias en los niveles nacionales y locales para la creación de una plataforma que genere respuestas oportunas hacia nuestras comunidades.

Puerto Varas, 28 de junio de 2016



LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)

Nota Informativa⁸⁶

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el concepto PYME - Pequeñas y Medianas Empresas- varía de un país a otro y por lo general se basa en el número de trabajadores, el volumen de negocios anual o el valor de los activos de la empresa. Por su tamaño, se entiende por “microempresa” a aquella que está compuesta hasta por diez trabajadores; las pequeñas empresas cuentan entre 10 y 100 trabajadores; y las medianas se componen por una plantilla de entre 100 y 250 trabajadores. En el concepto referido, se incluyen todo tipo de empresas, con independencia de su personalidad jurídica (familiares, unipersonales o cooperativas) o pertenecientes a la economía formal o informal.⁸⁷

En el mundo se estima que existen alrededor de 420 y 510 millones de Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), de las cuales el 9% pertenecen a la economía formal (sin contar las microempresas) y entre el 80 y 95% están ubicadas en países de ingresos bajos y medios. En los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) más del 95% de todas las empresas son PyMEs.⁸⁸

De acuerdo a cifras del Banco de Desarrollo de América Latina, las PyMEs representan el 90% de las empresas en América Latina, son generadoras de más de la mitad de empleos y 25% del Producto Interno Bruto.

Fuente:

<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2016/06/america-latina-en-busca-de-pymes-mas-competitivas/>

Actualmente, el contexto internacional está caracterizado por profundos cambios en los factores de producción, tecnológicos y laborales, lo cual ha generado una importante transformación en la oferta de productos y servicios, y a su vez ha provocado modificaciones en el comportamiento de las empresas respecto a su participación en el comercio internacional. En este sentido, las empresas que tienen

⁸⁶ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁸⁷ Organización Internacional del Trabajo. *Pequeñas y Medianas Empresas y Creación de Empleo Decente y Productivo*. Informe IV de la Conferencia Internacional del Trabajo, 104ª reunión, 2015. Consultado el 4 de noviembre de 2016, en la página web: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_358292.pdf

⁸⁸ Ídem.



actividades hacia el mercado interno tienen capacidades limitadas al enfrentarse a empresas mundiales con alta participación en los mercados internacionales, lo cual frena las oportunidades competitivas de las empresas locales. Por ello, las empresas buscan la internacionalización con el fin de adquirir una visión internacional y así expandir sus negocios, obtener mayores recursos, tener la capacidad de innovar y ofrecer mejor calidad en sus productos.⁸⁹

De acuerdo a la revista Forbes, para potencializar las posibilidades de desarrollo y crecimiento con miras a aumentar su participación en el exterior, las empresas deben reunir las siguientes características:⁹⁰

- Tener un producto de calidad y competitivo considerando estándares internacionales en su diseño y producción;
- Elegir el mercado tomando en cuenta criterios como similitud, proximidad, expectativas de crecimiento, estabilidad, familiaridad o minimización del riesgo;
- Confiar el proceso a la persona idónea y al mejor equipo;
- Integrarse al mercado elegido, una vez analizadas las distintas vías de acceso: exportación, explotación de licencia o inversión productiva;
- Decidir la estrategia internacional;
- Elaborar un plan de negocio;
- Decidir si se centralizan las actividades comerciales de producción y adquisición y, por último;
- Establecer los mecanismos adecuados de coordinación y control.

En el proceso de internacionalización, el Gobierno tiene un papel importante. De acuerdo con algunos expertos, es necesario que éste establezca dentro de sus políticas comerciales la necesidad de entrar en un sistema de competencia global, otorgando un apoyo decidido a la industria para impulsar e incrementar las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas. Lo anterior debe implicar la reestructuración y modernización del Estado, así como el mejoramiento de la infraestructura, la educación y la profesionalización de las instituciones.⁹¹

⁸⁹ Estrategia Aduanera. *Internacionalización de las PyMEs en México*. 2015. Consultado el 4 de noviembre de 2016, en la página web: <http://www.estrategiaaduanera.mx/internacionalizacion-pymes/>

⁹⁰ Carlos M. Pérez Munguía. *Internacionalización, reto para las Pymes*. Forbes, 2013. Consultado el 4 de noviembre de 2016, en la página web: <http://www.forbes.com.mx/internacionalizacion-reto-para-las-pymes-ii/#gs.Dsggs60>

⁹¹ Ídem.

El papel de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en México

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas son consideradas como impulsoras del crecimiento económico, particularmente en países en desarrollo. En México, constituyen la base de la economía nacional ya que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), existen aproximadamente 4 millones 15 mil unidades empresariales de las cuales 99.8% son PyMEs que generan 52% del Producto Interno Bruto (PIB) y 72% del empleo en el país.⁹²

El tamaño de una empresa se clasifica por el número de empleados que tiene según los siguientes criterios:⁹³

ESTRATIFICACIÓN DE TAMAÑO DE EMPRESAS		
Tamaño	Sector	Rango número de trabajadores
Micro	Todos	Hasta 10
Pequeña	Comercio	De 11 hasta 30
	Industria y Servicios	De 11 hasta 50
Mediana	Comercio	De 31 hasta 100
	Servicios	De 51 hasta 100
	Industria	De 51 hasta 250

En el siguiente cuadro se muestran los antecedentes regulatorios en México en relación a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.⁹⁴

Año	Reforma
1989	Creación de la Unidad de Desregulación Económica.
1995	Creación del Consejo para la Desregulación Económica; Registro Federal de Trámites Empresariales.
1997	Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
2000	Ley de Procedimiento Administrativo Federal.
2002	Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME); Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y

⁹² ProMéxico. *PyMEs, Eslabón Fundamental para el Crecimiento en México*. Información consultada el 7 de noviembre de 2016, en la página web: <http://www.promexico.gob.mx/negocios-internacionales/pymes-eslabon-fundamental-para-el-crecimiento-en-mexico.html>

⁹³ Observatorio Nacional del Emprendedor. *Construcción, Generación y Análisis de Indicadores para Medir el Estado y la Evolución del Ecosistema Emprendedor en México*. 2015. Consultado el 4 de noviembre de 2016, en la página web: <https://alianzapacifico.net/observatorio-regional-pymes/images/ConstrucciongeneracionyAnalisisdeIndicadoresparamedirEcosistemaEmprendedorMxico.pdf>

⁹⁴ Ídem.



	Mediana Empresa; Consejo Nacional de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Medianas Empresas.
2006	Reglamento de la Ley de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs).
2013	Creación del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

En la actualidad y con base en la Estrategia 4.8.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se busca impulsar a los emprendedores y fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas mediante las siguientes líneas de acción:⁹⁵

- Apoyar la inserción exitosa de las micro, pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleo, de común acuerdo con los Gobiernos de las entidades federativas del país.
- Impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno educativo, de financiamiento, protección legal y competencia adecuados.
- Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar programas que desarrollen capacidades intensivas en tecnologías de la información y la comunicación, así como innovación para promover la creación de ecosistemas de alto valor agregado de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Mejorar los servicios de asesoría técnica para generar una cultura empresarial.
- Facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.
- Crear vocaciones emprendedoras desde temprana edad para aumentar la masa crítica de emprendedores.
- Apoyar el escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas.

⁹⁵ Ídem.

- Incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en encadenamientos productivos, así como su capacidad exportadora.
- Fomentar los proyectos de los emprendedores sociales, verdes y de alto impacto.
- Impulsar la creación de ocupaciones a través del desarrollo de proyectos de emprendedores.
- Fomentar la creación y sostenibilidad de las empresas pequeñas formales.

En el siguiente cuadro se mencionan algunas ventajas y desventajas que presentan las PyMEs:⁹⁶

Ventajas	Desventajas
Son un importante motor de desarrollo del país.	No se reinvierten las utilidades para mejorar el equipo y las técnicas de producción.
Tienen una gran movilidad, permitiéndoles ampliar o disminuir el tamaño de la planta, así como cambiar los procesos técnicos necesarios.	Es difícil contratar personal especializado y capacitado por no poder pagar salarios competitivos.
Por su dinamismo tienen posibilidad de crecimiento y de llegar a convertirse en una empresa grande.	La calidad de la producción cuenta con algunas deficiencias porque los controles de calidad son mínimos o no existen.
Absorben una porción importante de la población económicamente activa, debido a su gran capacidad de generar empleos.	No pueden absorber los gastos de capacitación y actualización del personal, pero cuando lo hacen, enfrentan el problema de la fuga de personal capacitado.
Asimilan y adaptan nuevas tecnologías con relativa facilidad.	Algunos otros problemas derivados de la falta de organización como: ventas insuficientes, debilidad competitiva, mal servicio, mala atención al público, precios altos o calidad mala, activos fijos excesivos, mala ubicación, descontrol de inventarios, problemas de impuestos y falta de financiamiento adecuado y oportuno.
Se establecen en diversas regiones del país y contribuyen al desarrollo local y regional por sus efectos multiplicadores.	
Cuentan con una buena administración, aunque en muchos casos influenciada por la opinión personal del o los dueños del negocio.	

Fuente: ProMéxico.

⁹⁶ ProMéxico. PyMEs, Eslabón Fundamental para el Crecimiento en México. Op.Cit.

La Alianza del Pacífico y el desarrollo de las PyMEs

En la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Puerto Varas, Chile, en julio de 2016, los mandatarios de los países miembros de este organismo regional -Michelle Bachelet Jeria (Chile), Juan Manuel Santos Calderón (Colombia), Enrique Peña Nieto (México), y el entonces Presidente Ollanta Humala Tasso (Perú)- firmaron la Declaración de Puerto Varas, en la que acordaron el siguiente mandato relativo a las Pequeñas y Medianas Empresas:⁹⁷

- Construir el Observatorio Regional PYME en la plataforma oficial para la difusión de la información disponible, con el objeto de contribuir al desarrollo e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas en la región;
- Dar seguimiento a la implementación del Fondo de Capital Emprendedor, con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo-Fondo Multilateral de Inversiones (BID-FOMIN);
- Ampliar la red de apoyo empresarial a través de los Centros de Desarrollo Empresarial y otros instrumentos con los que cuentan los países miembros, brindándoles trato nacional y no discriminatorio;
- Trabajar en la implementación del mecanismo Exporta-Fácil como herramienta de promoción y facilitación de las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas, en coordinación con el Subgrupo de Facilitación del Comercio; y
- Diseñar e implementar un mecanismo de inclusión y participación de los gremios representantes de las PYME, en la Alianza del Pacífico.

Asimismo, en coordinación con el Grupo Técnico de Innovación de la Alianza del Pacífico (GTI) y la división de Competitividad, Tecnología e Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo (CTI), en la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico surgió el proyecto “AcelerarAP”, el cual es una red de incubadoras-

Datos de MiPyMEs en Perú, Chile y Colombia			
País	Total Empresas	Total Empresas MiPyMEs	Porcentaje MiPyMEs
Perú	1 millón 713,272	1 millón 648,167	99.6%
Chile	Alrededor de 1 millón	No se cuenta con el dato	96.8%
Colombia	No se cuenta con el dato	2 millones 518,181	99.6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú; Ministerio de Economía de Chile; y Registro Único Empresarial y Social de Colombia. (2014-2015)

⁹⁷ XI Cumbre de la Alianza del Pacífico. Declaración de Puerto Varas (1 de julio de 2016). Consultado el 7 de noviembre de 2016, en la página web: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=7888>



aceleradoras de negocios que tiene la finalidad de potenciar la dinámica del emprendimiento y la innovación en los países socios. El proyecto busca que emprendedores de los cuatro países miembros externalicen sus negocios en un mercado que supera los 200 millones de personas, para así robustecer el ecosistema de innovación y emprendimiento en los países de la Alianza del Pacífico.⁹⁸

⁹⁸ Innovación.cl. *Conoce AcelerAP, la red que potencia el ecosistema de innovación y emprendimiento en la Alianza del Pacífico*. 5 de julio de 2016. Información consultada el 7 de noviembre de 2016, en la página web: <http://www.innovacion.cl/2016/07/conoce-acelerap-la-red-que-potencia-el-ecosistema-de-innovacion-y-emprendimiento-en-la-alianza-del-pacifico/>



LA INNOVACIÓN Y LA ALIANZA DEL PACÍFICO⁹⁹

Nota Informativa

Desde la suscripción del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en noviembre de 2012, ha quedado de manifiesto el interés por incorporar a los temas comerciales otros como el intercambio científico y educativo.

En este sentido, la Alianza del Pacífico también ha venido efectuando esfuerzos importantes. Además de la creación del Grupo Técnico en materia de Innovación como resultado de la Declaración de Punta Mita, se ha venido impulsando la celebración de Foros de Innovación y Emprendimiento. No obstante, los expertos identifican que este rubro en concreto supone un desafío más que un activo de la Alianza del Pacífico. En agosto de 2016 se dieron a conocer los resultados del Índice de Innovación Global de 2016 en donde ninguno de los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico obtuvo resultados óptimos.

La Alianza del Pacífico creó un Grupo de Trabajo dedicado exclusivamente a los temas de innovación y tecnología denominado Ecosistema de Innovación de la Alianza del Pacífico (EIAP), cuyo propósito es interactuar con los sistemas propios de cada país para aumentar los resultados individuales y en conjunto de los países en lo relacionado a innovación empresarial y emprendimiento innovador.

Las características del Grupo de Trabajo son las siguientes:

- El objetivo principal del EIAP es desarrollar estrategias, programas e instrumentos que aceleren y potencialicen la innovación en los países miembros.
- Cada uno de los cuatro países de la Alianza, cuenta en la actualidad con estrategias, programas e instituciones encargadas de promover la innovación.

⁹⁹ Nota elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información consultada en las URLs:
<http://eleconomista.com.mx/industrias/2016/03/15/alianza-pacifico-trabaja-innovacion>
https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2016/02/AP_PILARES_GTI.pdf
http://fumec.org/v6/index.php?option=com_content&view=category&id=53&Itemid=464&lang=es
http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf



- El EIAP en ningún caso reemplaza el papel o responsabilidad de cada país y sus instituciones en desarrollar sus propias estrategias de innovación.

Este Grupo enfrenta como primer reto disminuir la brecha en materia de innovación y tecnología que existe actualmente entre los países miembros de la Alianza del Pacífico mediante el intercambio de buenas prácticas.

Los cuatro pilares acordados por los países miembros de la Alianza para alcanzar una igualdad en la innovación son:

1. Capital humano
2. Mentalidad y cultura
3. Generación y transferencia de conocimiento
4. Financiación y capital

Las Líneas de Acción a seguir son:

- I. Formación del capital humano.
- II. Movilidad de personas.
- III. Capacitación.

Programas Propuestos por el Grupo de Trabajo

Algunos de los programas preliminares son los siguientes:

- a) Formación de posgrados en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, en inglés). Para ello se propone buscar el otorgamiento de becas, además de programas conjuntos entre universidades en temas STEM e innovación.
- b) Facilitar la movilidad de empresarios entre las cuatro naciones.
- c) Formación de posgrados en carreras relacionadas con la innovación, tales como diseño y antropología. Para ello se propone buscar el otorgamiento de becas.
- d) Facilitar la movilidad de investigadores entre las cuatro naciones.
- e) Capacitación en gestión de innovación a diferentes actores.
- f) Habilidades para el emprendimiento innovador.
- g) Programa de formación de capacidades en comercialización y transferencia de tecnología.



El Grupo de Trabajo también busca crear una mentalidad y cultura sobre la globalización de la innovación, exaltando el trabajo de las empresas locales de los cuatro países con el fin de ayudarles a buscar mercados internacionales a fin de demostrar que el éxito global es posible no solamente en los países altamente industrializados, además de fomentar entre las empresas el espíritu de innovar para ser más competitivas aprovechando todas las herramientas que brinda ser miembro de la Alianza del Pacífico.

Además, la cooperación en ciencia y tecnología entre los países miembros de la Alianza del Pacífico permitirá enfrentar de manera conjunta los problemas y retos que se presentan y que pueden ser resueltos por medio de la ciencia, tecnología e innovación, permitiendo compartir los costos y los riesgos asociados.

Los países de la Alianza del Pacífico reconocen a los sistemas de información como los medios de acceso al conocimiento que permiten vencer las barreras espaciales y temporales, así como las asimetrías de información de los agentes económicos, posibilitando la toma de decisión eficiente respecto a la generación, adquisición y absorción de conocimiento y tecnologías.

El Grupo también busca crear redes para articular a los diversos actores en materia de innovación para generar nuevos modelos de negocios.

Situación de la innovación en los países miembros de la Alianza del Pacífico

En agosto pasado fue presentado el Índice Mundial de Innovación 2016, el cual evalúa la capacidad innovadora y la incidencia de las políticas orientadas a la innovación de 182 países en un contexto en el que el gasto en investigación y desarrollo (I+D) ha venido decreciendo como consecuencia del menor crecimiento de las economías emergentes.

En el caso de los países que conforman la Alianza del Pacífico (AP), Chile cuenta con el mayor nivel de innovación, además de ocupar el puesto 44 en el ranking global (con 38.4 puntos de un total de 100); le sigue México, que ocupa el puesto 61 (con 34.6 puntos), luego Colombia, ubicada en el puesto 63 (con 34.3 puntos), y Perú, que ocupa el puesto 71 (con 32.5 puntos).

Cabe resaltar que Perú ha avanzado 17 posiciones del año 2010 al 2016, sin embargo sigue manteniendo el último lugar dentro de los países que conforman la Alianza del Pacífico. Se estima que Perú destina solo el 0.12% de su Producto Interno Bruto (PIB) a ciencia y tecnología (CTI).



América Latina y el Caribe

De acuerdo al citado Índice, las economías de Chile y Costa Rica son las más innovadoras gracias a sus buenos resultados en indicadores sobre instituciones, infraestructura y desarrollo de empresas. Destacan también Uruguay y Brasil, cuyas fortalezas son los factores relacionados a la educación, investigación y desarrollo, además de la calidad de sus publicaciones científicas y producción de gran nivel tecnológico.

No obstante, la publicación señala que “América Latina y el Caribe es una región con un importante potencial de innovación sin explotar”, ya que en comparación con otras regiones del mundo, las economías latinoamericanas no han mostrado avances significativos en cuanto a innovación; incluso, ninguna ha logrado superar los niveles proyectados de acuerdo a su PIB. Ante ello, recomienda que los gobiernos, empresas y demás actores continúen con una agenda de innovación.

A nivel global

En relación a los resultados del Índice a nivel global, Suiza, Suecia, Reino Unido, Estados Unidos, Finlandia y Singapur son las economías más innovadoras del 2016. Dichos países destacan por su calidad en innovación, indicador que considera el nivel de las universidades, el número de publicaciones científicas y el número de solicitudes internacionales de patente.

En los resultados del año se destaca, además, que China se incorporó a la lista de las 25 economías más innovadoras, lo cual refleja una mejora del desempeño en el ámbito de la innovación en el país asiático.



SITUACIÓN ENERGÉTICA EN LOS PAÍSES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Nota Informativa¹⁰⁰

Chile¹⁰¹

De acuerdo con información del Ministerio de Energía de Chile, el país tiene un nivel de dependencia energética del 73%, que se ha venido observando desde 2007, y su consumo actual de energía per cápita es equivalente a casi el doble del promedio del resto de América Latina.

Recientemente, la Presidenta de Chile, la Sra. Michelle Bachelet, firmó un Decreto Supremo que establece la nueva estrategia para el sector energético chileno denominado “Energía 2050”. Este proyecto energético fue establecido con el documento *Hoja de Ruta 2050* en donde se señalan los objetivos, lineamientos estratégicos y planes de acción para alcanzar las metas establecidas para los siguientes 35 años. La estrategia pretende que los usuarios finales de la energía sean más responsables, eficientes y conscientes sobre la utilización de la energía. Para alcanzar esta visión al 2050, la Política Energética se sustenta en 4 pilares: Seguridad y Calidad de Suministro, Energía como Motor de Desarrollo, Compatibilidad con el Medio Ambiente y Eficiencia y Educación Energética. Sobre estos pilares se desarrollarán diversas medidas y planes de acción planteados hasta el año 2050.

Para el logro de dichas metas se prevé:

- Promover una política de eficiencia energética que reduzca de manera efectiva el crecimiento de la demanda, disminuyendo así los impactos socioambientales.
- Fomentar cambios en la conducta de la sociedad sobre la producción y consumo sustentable de la energía. Para esto se pretende fortalecer la normativa que impulse la adopción de tecnologías eficientes para el uso y producción de la energía, además de crear incentivos públicos y privados por la introducción de medidas para la eficiencia energética.
- Impulsar una alta penetración de Energías Renovables en la matriz eléctrica. Este objetivo promueve que para 2050 el 70% de la generación eléctrica provenga de energías renovables, específicamente de tipo eólica y solar

¹⁰⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹⁰¹ Energía 2050: ¿en qué estamos?. Ministerio de Energía. Consultado el 5 de noviembre de 2016 en la URL: <http://www.energia2050.cl/uploads/libros/hojaderuta.pdf>

Colombia¹⁰²

Actualmente, en Colombia el 87% de la población que tiene energía eléctrica la obtiene en su mayor parte de una fuente hídrica. En 2005, el consumo de energía fue de 48.8 kilovatio hora (Twh) y su uso estaba dividido en 42% uso residencial, 31.8% industrial, 18% comercial y 3.8 para otros usos. En julio de 2015, el consumo general incrementó un 4.9%, y este aumento en el consumo de energía se vio reflejado en los sectores residencial en un 6% y el industrial en 3.4%. Los sectores que disminuyeron el consumo de energía fueron la industria manufacturera en 2.3% y el sector minero y de canteras con un 19%, lo que reflejó el aumento de las actividades petroleras que buscan producir más crudo ante la caída de los precios del petróleo a nivel internacional. La energía eléctrica tuvo mayor aumento de demanda, seguida de gas natural, agua, transporte almacenamiento y construcción, al igual que en el sector agropecuario con un 13.2 % de aumento de la demanda.

La generación de electricidad para el consumo en Colombia está a cargo de las centrales hidroeléctricas, que producen un 70.39% del total de la energía que se utiliza a diario. El uso de tecnologías que emplean gas y carbón como fuente de generación, tiene menor participación en la producción de energía, con un 18.35%.

El uso de fuentes de energía renovable como el viento y la biomasa tienen muy poca producción de energía con 0.12 % y 0.5 % respectivamente, del total de la que se produce.

En Colombia el suministro de energía depende del Sistema de Interconexión Nacional (SIN), que comprende la tercera parte del territorio y provee al 96 % de la población, y varios sistemas aislados en las Zonas No Interconectadas (ZNI) al 4 % de la población total del país. Este sistema cuenta con 32 plantas eléctricas (cuya demanda ha disminuido debido a las políticas adoptadas en la ley 1715¹⁰³) y 30 centrales térmicas. Las Zonas No Interconectadas (ZNI) cuentan con pequeñas plantas generadoras de diésel.

Colombia ha implementado un Plan Energético Nacional 2050, con el propósito de lograr el abastecimiento interno y externo de energía de manera eficiente, con el

¹⁰² Jhon Guauque. Situación Energética de Colombia. 2015. Consultado el 7 de noviembre de 2016 en la URL: <http://es.slideshare.net/JAGUAUQUE/situacion-energetica-de-colombia>.

¹⁰³ La Ley 1715 de 2014 fue creada en mayo de 2014 para promover el uso de energías con fuente renovable, y para que su consumo contribuya al desarrollo económico sostenible y reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero. También, busca promover la gestión eficiente de la energía, que comprenda tanto la eficiencia energética como la respuesta de la demanda.



mínimo impacto ambiental y generando valor para las regiones y poblaciones. En este plan se implementan los objetivos específicos dirigidos a crear una oferta energética diversa y confiable, que proponga una demanda con precios eficientes y metas de eficiencia energética. De la misma manera se formulan dos objetivos transversales, que buscan brindar la información, conocimiento y recurso humano, así como para desarrollar y armonizar el marco institucional para facilitar la implementación de la política energética nacional.

Perú¹⁰⁴

En los últimos años, el sector energético peruano ha tenido un gran crecimiento debido a la demanda interna ligada al desarrollo económico de productos y servicios de calidad. Esto se debe en gran medida a que se han perfeccionado los mecanismos de regulación para las actividades monopólicas como los servicios de transporte y distribución de energía.

De acuerdo con las autoridades de Perú, el auge de la economía peruana se debió en gran medida al suministro de energía, la cual tuvo como base la utilización del gas natural; este suministro permitió atender la demanda adicional de energía así como iniciar la exportación de este recurso en cantidades equivalentes al consumo interno.

Por otro lado, la oferta de las fuentes de energía registró un leve descenso, fue el caso de la producción de petróleo crudo, el cual trajo como consecuencia el aumento de su importación y su crecimiento limitado para las fuentes hidroeléctricas.

Igualmente, las autoridades peruanas señalan que el acceso a la energía ha registrado avances significativos desde la reforma al sector. En el periodo del 2003 al 2013, el Producto Interno Bruto (PIB) se incrementó en 86% y la producción de electricidad aumentó en 92%, en tanto que la producción de hidrocarburos creció en 260%. Es decir, la actividad económica creció junto con la demanda de energía de las últimas décadas, gracias a la creciente inversión privada en infraestructura, así como por la inversión social desarrollada por el Estado.

Par continuar con esta tendencia, el Ministerio de Energía y Minas de Perú (MINEM) elaboró un Plan Energético para el periodo 2014-2025 que proyecta que la economía nacional crezca en un promedio anual de 4.5% a 6.5%. Además, buscará que el nivel de los precios energéticos en el mercado nacional continúe dentro de

¹⁰⁴ Plan Estratégico Nacional 2014-2025. Ministerio de Energía y Minas de Perú. Consultado el 8 de noviembre de 2016 en la URL: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/2reseje-2014-2025%20vf.pdf>



las tendencias de los precios mundiales de la energía, a excepción del gas, cuyo precio reflejará las condiciones contractuales actuales e incorporará más lotes con precios acordes a la oferta y demanda nacional. Se espera que el consumo final de energía continúe creciendo en función al desarrollo de la economía interna, el aumento de la población urbana y la ampliación de la cobertura energética, a pesar de la aplicación de medidas de uso eficiente de la energía en los sectores residencial, servicios, industrial y transporte.

El Ministerio considera que durante este período continuará la dependencia respecto a los combustibles fósiles y la contribución de los hidrocarburos líquidos y gaseosos en la matriz energética, la cual alcanzará el 76%, ligeramente menor a la actual contribución que es de 80%. El gas natural, la electricidad, el gas licuado de petróleo (GLP) y el diésel, serán los recursos energéticos con mayor participación en la estructura del consumo final de energía. Los energéticos con mayor tasa de penetración serán el gas natural y el gas licuado de petróleo, mientras que el petróleo residual y los derivados de la biomasa (leña, bosta y yareta) tendrán menor participación a causa de su reemplazo en los mercados residenciales e industriales.

La contribución de las energías renovables no convencionales (solar, eólica, geotermia) aún será pequeña; sin embargo, las energías renovables convencionales (hidroelectricidad) serán unas de las más importantes. Se tiene previsto que el consumo final de energía pase de 800 miles de Tera Joules (TJ) a un rango entre 1321 miles de TJ a 1612 miles de TJ para el 2025, por lo que el crecimiento del PIB será abastecido con recursos energéticos internos y con tecnologías de generación de energía a costos bajos, en donde el gas natural será el recurso más utilizado en el consumo final como en el sector transformación. Las otras fuentes relevantes continuarán siendo la electricidad, el diésel y el gas licuado de petróleo (GLP).

México:

En 2014, el Congreso de la Unión aprobó la Reforma Energética, la cual busca reducir los precios del gas y la luz, la creación de nuevos empleos, la modernización de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, y reforzar la rectoría del Estado sobre los recursos energéticos.

Por lo que se refiere a los hidrocarburos, se buscan los siguientes objetivos:

1. Lograr tasas de restitución de reservas probadas de petróleo y gas superiores a 100%. Ello significa que el incremento de la producción estaría acompañado del descubrimiento de igual o mayor volumen de reservas.



2. Incrementar la producción de petróleo, de 2.5 millones de barriles diarios actualmente, a 3 millones en 2018, así como a 3.5 millones en 2025.

3. En el caso del gas natural, la producción aumentaría de los 5 mil 700 millones de pies cúbicos diarios que se producen actualmente, a 8 mil millones en 2018, así como a 10 mil 400 millones en 2025.

En materia de electricidad, la reforma pretende se reduzcan los precios finales para el consumidor.

Algunos datos en materia energética de México:

- Las reservas totales de hidrocarburos dictaminadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) al 1 de enero de 2016, se ubicaron en 26.5 miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente (IV Informe de Gobierno).
- Según el Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, México ocupa el noveno lugar a nivel mundial en inversiones en materia de energías renovables.
- En diciembre de 2015 el Congreso mexicano aprobó la Ley de Transición Energética la cual establece las metas del país en el uso de energías renovables: que el 35% se genere a través de fuentes limpias para el 2024 y que ese porcentaje aumente al 60% para el 2050.
- La Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA por sus siglas en inglés) en su informe anual 2015 sobre perspectivas en este tipo de energías afirma que México podría generar para 2030 hasta el 46% de su electricidad desde fuentes renovables.

Algunos Datos sobre el Consumo de Energía en los Países de la Alianza del Pacífico

COLOMBIA

- Colombia es uno de los países más competitivos del mundo en cuanto a producción energética; según el Informe 2016 sobre el desempeño de la arquitectura energética mundial del Foro Económico Mundial. De acuerdo con este índice, Colombia ocupa el 8º lugar entre 126 países, debajo de Suiza, Noruega, Suecia, Francia, Dinamarca, Austria y España. Es el primero en América Latina en este rubro. El Informe evalúa el desarrollo económico



de los países, en conjunto con su sostenibilidad, y la seguridad en el acceso a la energía.¹⁰⁵

- Tiene una capacidad eléctrica instalada de 15 gigawatts (GW), incluyendo 10 GW de capacidad hídrica. Se prevé que Colombia podría alcanzar seis veces más que su actual capacidad hidroeléctrica (teóricamente hasta 56 GW).¹⁰⁶
- Colombia, México y Perú son productores de hidrocarburos.

PERÚ

- Perú ocupa el lugar 20 en materia de competitividad en la producción energética de acuerdo con el Informe 2016 sobre el desempeño de la arquitectura energética mundial del Foro Económico Mundial.¹⁰⁷
- Tiene como meta, para 2017, abastecer 5% de la demanda mediante energía renovable no convencional.¹⁰⁸
- Un programa del Ministerio de Energía y Minas de Perú señala como objetivo aumentar la tasa de electrificación de 86% a 95% en 2016, por medio de sistemas solares fotovoltaicos.¹⁰⁹

MÉXICO

- México ocupa el lugar 49 en materia de competitividad en la producción energética de acuerdo con el Informe 2016 sobre el desempeño de la arquitectura energética mundial del Foro Económico Mundial.¹¹⁰
- México mejoró once lugares con respecto al Informe 2015. Entre las razones que explican esto está el avance en la reducción de la distorsión de precios relacionada con los subsidios gubernamentales, por ejemplo en la gasolina.
- El consumo promedio de la gasolina para automóviles disminuyó 8% desde 2008.

¹⁰⁵ World Economic Forum. "Global Energy Architecture Performance Index Report 2016" http://www3.weforum.org/docs/WEF_Energy_Architecture_Performance_Index_2016.pdf. Consultado el 7 de noviembre de 2016.

¹⁰⁶ Ídem.

¹⁰⁷ Ídem.

¹⁰⁸ Prospectiva 2020-GBD Network. "Alianza del Pacífico. Proyectos potenciales de energía renovable". Consultado el 7 de noviembre de 2016 en http://www.prospectiva2020.com/sites/default/files/report/files/88_i2020_proyectos_poten_energia_renov_ap_bbaa_lima_web.pdf

¹⁰⁹ Ídem.

¹¹⁰ World Economic Forum. Ídem.

- Tiene como meta, para 2024, abastecer 35% de la demanda de energía mediante energía renovable no convencional.¹¹¹
- La energía fósil y nuclear representan 80% de la energía del país. Las energías renovables representan un 20%, con la hidroeléctrica con una mayor participación (16%); sólo 3.4% corresponde a fuentes solares, eólicas y geotérmicas.¹¹²

CHILE

- Chile ocupa el lugar 38 en materia de competitividad en la producción energética de acuerdo con el Informe 2016 sobre el desempeño de la arquitectura energética mundial del Foro Económico Mundial.¹¹³
- Tiene como meta, para el año 2025, abastecer 20% de la demanda de energía con energía renovable no convencional.¹¹⁴

Acceso a la energía moderna en los países de la Alianza del Pacífico (2013)		
País	Población con electricidad	Personas sin acceso (millones)
Colombia	96.5%	1.7
México	98.7%	1.5
Perú	90.3%	3
Chile	No se cuenta con el dato	No se cuenta con el dato

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Interamericano de Desarrollo.

La demanda de energía eléctrica se duplicará en la región entre 2014-2030, con lo que se espera se expandan las oportunidades para la inversión privada.¹¹⁵

Sectores clave como educación y salud; minería, petróleo y gas y manufacturas de valor agregado; así como

electricidad y energías renovables, servicios financieros, conectividad física y digital generan más del 50 por ciento del PIB de la Alianza del Pacífico.¹¹⁶

¹¹¹ Prospectiva 2020-GBD Network. Ídem.

¹¹² Ídem.

¹¹³ World Economic Forum. Ídem.

¹¹⁴ Prospectiva 2020-GBD Network. Ídem.

¹¹⁵ PwC México. "El futuro de la Alianza del Pacífico: Integración para un crecimiento productivo" <http://www.camarco.cl/newsletter/810/assets/resumen-ejecutivo-informe-el-futuro-de-la-alianza-del-pacifico-pwc-2016.pdf>

¹¹⁶ La Razón. México "Alianza del Pacífico crece por energía, educación, salud..." Consultado el 7 de noviembre de 2016 en <http://www.razon.com.mx/spip.php?article311715>



Por otro lado, el atractivo de los mercados de la Alianza del Pacífico para la inversión en proyectos de energía renovable tiene el siguiente orden: Chile, Perú, México y Colombia. En Chile y México predominan los proyectos solares fotovoltaicos con necesidades de financiamiento, mientras que en Perú los proyectos hidroeléctricos.

117

De acuerdo con el décimo Informe sobre Tendencias de Inversión en Energías Renovables, la inversión más alta en lo que se refiere a energías renovables en los países miembros de la Alianza del Pacífico se encuentra encabezada por México con una monto registrado en 2015 de US\$3,900 millones; seguido de Chile con US\$3,400 millones; el tercer lugar lo ocupa Perú con US\$155 millones; y Colombia que según el documento registra niveles muy bajos de inversión. México duplicó la cifra de inversiones y Chile la incrementó en 151% con respecto al año anterior.¹¹⁸

México también se encuentra entre los diez países líderes en cuanto a capacidad y adiciones de energía geotérmica (2015).¹¹⁹

¹¹⁷ Prospectiva 2020-GBD Network. Ídem.

¹¹⁸ Oca Internacional. "Últimas tendencias mundiales de inversión en energía renovable 2015". Consultado el 7 de noviembre de 2016 en la URL: <http://ocainternational.net/es/blog/2016-06-07-global-trends-in-renewable-energy-investment-in-2015>

¹¹⁹ Ren21. "Energías Renovables 2016. Reporte de la Situación Mundial". Consultado el 8 de noviembre de 2016 en la URL: http://www.ren21.net/wp-content/uploads/2016/06/GSR_2016_KeyFindings_SPANISH.pdf



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado






VIII. Ficha País México




CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 8 DE NOVIEMBRE DE 2016


NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹²⁰ .
CAPITAL	Ciudad de México
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO	 <p>La Bandera Nacional ¹²¹ consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹²² se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹²³.</p>

¹²⁰ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹²¹ Presidencia de la República. *Simbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹²² Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

¹²³ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia ¹²⁴ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.¹²⁵</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>119, 530,753 millones de habitantes.¹²⁶</p>

¹²⁴ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

¹²⁵ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹²⁶ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

DENSIDAD POBLACIONAL	61 habitantes por km ² . ¹²⁷
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ¹²⁸ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ¹²⁹
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ¹³⁰
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ¹³¹
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ¹³²
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ¹³³
POBLACIÓN ACTIVA	50.3% ¹³⁴
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ¹³⁵ : Sector agropecuario 11.1%. Sector industrial y de la construcción 25.2%. Sector comercio y servicios 62.1%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ¹³⁶
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ¹³⁷

¹²⁷ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

¹²⁸ *Ídem*.

¹²⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

¹³⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹³¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹³² *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹³³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹³⁴ *Ídem*.

¹³⁵ *Ídem*.

¹³⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹³⁷ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. Cabe mencionar que 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ¹³⁸ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ¹³⁹
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ¹⁴⁰
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ¹⁴¹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ¹⁴²
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ¹⁴³
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ¹⁴⁴
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ¹⁴⁵
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ¹⁴⁶
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ¹⁴⁷
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ¹⁴⁸ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.

¹³⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

¹³⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

¹⁴⁰ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

¹⁴¹ *Ídem.*

¹⁴² Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016 en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

¹⁴³ *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹⁴⁴ *Ídem.*

¹⁴⁵ *Ídem.*

¹⁴⁶ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016 en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

¹⁴⁷ Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁴⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹⁴⁹
RELIGIÓN	<p>Católicos (92, 924,489) 82.9%;</p> <p>Pentecostales (1, 782,021) 1.6%;</p> <p>Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y;</p> <p>Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.¹⁵⁰</p>
GRUPOS ÉTNICOS	<p>Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa¹⁵¹:</p> <p>Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.</p> <p>Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.</p> <p>Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.</p> <p>Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.</p> <p>Coahuila: Kikapúes.</p> <p>Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.</p> <p>Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.</p> <p>Guanajuato: Chichimeca Jonaz.</p> <p>Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.</p> <p>Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas.</p> <p>Jalisco: Huichol y Nahuas.</p> <p>Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.</p> <p>Morelos: Nahuas.</p> <p>Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.</p> <p>Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.</p> <p>Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Querétaro: Pames.</p> <p>Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.</p> <p>San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.</p> <p>Sinaloa: Mayos.</p> <p>Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.</p>

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹⁴⁹

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹⁵⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016 en:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

¹⁵¹ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>																					
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes¹⁵²:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>Totonaco (407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);			Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);			Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																				
Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);																				
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																				
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																				
Otomí (623,121);																						
Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);																					
	Huasteco (237,876);																					
<p>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</p>	<p>Países más poblados¹⁵³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1, 373, 541,278). 2. India (1, 266, 883,598). 3. Estados Unidos (323, 995,528). 4. Indonesia (258, 316,051). 5. Brasil (205, 823,665). 6. Pakistán (201,995,540) 7. Nigeria (186, 053,386). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126, 702,133). 11. México (119, 530,753)¹⁵⁴. 																					
<p>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</p>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos¹⁵⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 																					

¹⁵² Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

¹⁵³ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

¹⁵⁴ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

¹⁵⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

	7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;
MEXICANOS EN EL MUNDO	12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior ¹⁵⁶ además de Estados Unidos son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012) ¹⁵⁷ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	Cuarto receptor de remesas a nivel mundial: ¹⁵⁸ <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	Representaciones diplomáticas en el exterior ¹⁵⁹ : Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.

¹⁵⁶ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

¹⁵⁷ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

¹⁵⁸ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

¹⁵⁹ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

<p>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor¹⁶⁰:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹⁶¹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹⁶²

¹⁶⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

¹⁶¹ *Ídem*.

¹⁶² Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

	<ul style="list-style-type: none"> • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² .
FRONTERAS	3 175 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice ¹⁶³ .
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ¹⁶⁴
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos:¹⁶⁵</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹⁶⁶ - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹⁶⁷ - Décimo productor de petróleo a nivel mundial. - Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹⁶⁸ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1

¹⁶³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

¹⁶⁴ *Ídem*.

¹⁶⁵ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales

¹⁶⁶ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

¹⁶⁷ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

¹⁶⁸ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulol_2015.pdf

470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹⁶⁹

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.¹⁷⁰

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹⁷¹

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹⁷²: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos comparativos de *vehículos manufacturados* en el período enero-junio de 2015 y el *primer semestre de 2016*.¹⁷³

- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.

- En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.

- Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).

- La *venta de vehículos ligeros a Estados Unidos* (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:

1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%.

2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%.

3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%.

¹⁶⁹ El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

¹⁷⁰ El Financiero. 5 productos en los que México es líder mundial. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

¹⁷¹ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

¹⁷² Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

¹⁷³ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	4. México: 990,960 unidades en 2015; 1,006,095 vehículos en 2016, con una variación de 1.5%.
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.
PRINCIPALES CIUDADES	Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653), ¹⁷⁴ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842) ¹⁷⁵ ; Guadalajara (1, 460,148) ¹⁷⁶ y su zona metropolitana (4, 641,511) ¹⁷⁷ ; Monterrey (1, 135,512) ¹⁷⁸ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente) ¹⁷⁹ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) ¹⁸⁰ .
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16: ¹⁸¹ 1. Altamira (Tamaulipas); 2. Coatzacoalcos (Veracruz); 3. Dos Bocas (Tabasco); 4. Ensenada (Baja California); 5. Guaymas (Sonora); 6. Lázaro Cárdenas (Michoacán); 7. Manzanillo (Colima); 8. Mazatlán (Sinaloa); 9. Progreso (Yucatán); 10. Puerto Madero (Chiapas); 11. Puerto Vallarta (Jalisco); 12. Salina Cruz (Oaxaca); 13. Tampico (Tamaulipas); 14. Topolobampo (Sinaloa);

¹⁷⁴ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

¹⁷⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁷⁶ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁷⁷ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

¹⁷⁸ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

¹⁷⁹ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁸⁰ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁸¹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

	<p>15. Tuxpan (Veracruz), y; 16. Veracruz.</p> <p>Los aeropuertos más activos son 7¹⁸²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); 2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); 3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León); 5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México); 6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y; 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco). <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país¹⁸³.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ¹⁸⁴
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos ¹⁸⁵ .
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	8,565 dólares ¹⁸⁶ .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.5% ¹⁸⁷ anual. Semestral: 6.6% (comparado con 2015). ¹⁸⁸
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB	Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos). ¹⁸⁹ Sector primario: 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca,

¹⁸² Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

¹⁸³ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

¹⁸⁴ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

¹⁸⁵ Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiarior/index.html> e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

¹⁸⁶ *Ídem*. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.

¹⁸⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf

¹⁸⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el segundo trimestre de 2016*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf

¹⁸⁹ *Ídem*.

(AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p> <p>Sector secundario: 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$73.04 equivale a 3.89 dólares. ¹⁹⁰
TASA DE INFLACIÓN	2.65% ¹⁹¹
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	47.6% ¹⁹²
DEUDA EXTERNA	181,011 millones de dólares. ¹⁹³
DÉFICIT PÚBLICO	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ¹⁹⁴

¹⁹⁰ Tipo de cambio al 25 de julio de 2016, 1 US\$=\$18.7569. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

¹⁹¹ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-inflacion/index.html>

¹⁹² Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 1° de noviembre de 2016 en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2016/informe_finanzas_publicas_3T2016.pdf

¹⁹³ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&i dCuadro=CA126§or=12&locale=es>

¹⁹⁴ *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	4.01% ¹⁹⁵
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ¹⁹⁶
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% ¹⁹⁷ .
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares. China 69,987.8 millones de dólares. Japón 17,368.2 millones de dólares. ¹⁹⁸
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares. Canadá 10,545.7 millones de dólares. China 4,885.1 millones de dólares. ¹⁹⁹
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ²⁰⁰ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ²⁰¹ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ²⁰² , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ²⁰³

¹⁹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25436>

¹⁹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

¹⁹⁷ Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁹⁸ Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

¹⁹⁹ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

²⁰⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

²⁰¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁰² Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/>

²⁰³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

	Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ²⁰⁴ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. ²⁰⁵
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ²⁰⁶ : 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-1,827,089 millones de dólares. ²⁰⁷
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	28,382.3 millones de dólares (2015). ²⁰⁸ Primer semestre 2016: 14,385 millones de dólares. ²⁰⁹
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ²¹⁰
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ²¹¹

²⁰⁴

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁰⁵ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁰⁶ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

²⁰⁷ Op. cit., *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁰⁸ Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

²⁰⁹ Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2016 México registró 14,385 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2016-mexico-registro-14-385-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

²¹⁰ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ²¹²
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ²¹³
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:²¹⁴</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y; 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)²¹⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (17, 947,000). 2. China (10, 982,829). 3. Japón (4, 123,258). 4. Alemania (3, 357,614). 5. Reino Unido (2, 849,345). 6. Francia (2, 421,560). 7. India (2, 090,706). 8. Italia (1,815,757)

²¹² Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

²¹³ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²¹⁴ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

²¹⁵ International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

	<p>9. Brasil (1, 772,589). 10. Canadá (1, 552,386). 11. República de Corea (1, 376,868). 12. Rusia (1, 324,734). 13. Australia (1, 223,887). 14. España (1, 199,715). 15. México (1, 142,911)²¹⁶.</p>
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	18.6192 pesos por unidad de dólar. ²¹⁷
RESERVAS INTERNACIONALES	175,268 mil millones de dólares. ²¹⁸
COEFICIENTE GINI	<p>51,1.²¹⁹ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.²²⁰</p>
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	<p>0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno.²²¹</p>
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	<p>2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica.²²²</p>
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	<p>Lugar 69, con 64.06%.²²³ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de</p>

²¹⁶ *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

²¹⁷ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 8 de noviembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

²¹⁸ Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 8 de noviembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B1988F78F-8C39-1B4D-9CA5-4320C0808A3A%7D.pdf>

²¹⁹ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

²²⁰ *Ídem*.

²²¹ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²²² Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016 en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²²³ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

	información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ²²⁴
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ²²⁵ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ²²⁶
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 57, con puntuación de 38.03. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. El Índice es una publicación conjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Universidad Cornell y el Instituto Europeo de Administración de Empresas (Institut Européen d'Administration des Affaires). ²²⁷
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 93 con 6.79. ²²⁸ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de depreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ²²⁹
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el

²²⁴ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

²²⁵ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

²²⁶ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

²²⁷ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

²²⁸ CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

²²⁹ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

	<p>ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.²³⁰ Indicadores y lugares:²³¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ²³² .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²³³ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ²³⁴ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ²³⁵ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ²³⁶ : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

²³⁰ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

²³¹ *Ídem.*

²³² El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

²³³ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

²³⁴ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

²³⁵ World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

²³⁶ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016 en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

	A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ²³⁷ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ²³⁸
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ²³⁹
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ²⁴⁰ : Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Procuradora General de la República, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ²⁴¹ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ²⁴²
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ²⁴³

²³⁷ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

²³⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²³⁹ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

²⁴⁰ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

²⁴¹ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²⁴² *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁴³ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

	En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ²⁴⁴
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ²⁴⁵ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ²⁴⁶ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
PODER JUDICIAL	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por ²⁴⁷ : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución ²⁴⁸ .
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	Especies: ²⁴⁹ 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis);

²⁴⁴ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

²⁴⁵ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

²⁴⁶ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

²⁴⁷ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016 en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

²⁴⁸ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

²⁴⁹ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

	<p>3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>); 4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>); 5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).</p>
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:²⁵⁰</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>); 2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>); 3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>); 4. Vaquita marina (<i>Phocoenastinus</i>); 5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>); 6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera²⁵¹:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²⁵²:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla). • <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas). • <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México). • <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán). • <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz).

²⁵⁰ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

²⁵¹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

²⁵² Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur). • <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California). • <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas). • <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla). • <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua). • <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos). • <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).²⁵³
MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO,	Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción ²⁵⁴ : 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.

²⁵³ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016 en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8

²⁵⁴ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<p>INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán. -La pirekua, canto tradicional de los purépechas. -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo. 2009.-La ceremonia ritual de los Voladores. -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado. 2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p>
<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.²⁵⁵</p>
<p>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</p>	<p>32.1 millones²⁵⁶. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.²⁵⁷ Origen y destino²⁵⁸: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)²⁵⁹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8).

²⁵⁵ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

²⁵⁶ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

²⁵⁷ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁵⁸ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

²⁵⁹ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

	<p>7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).</p>
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).²⁶⁰</p>
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas²⁶¹:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol). • Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo). <p>1948, Londres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre). • Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre). • Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre). • Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre). • Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados). <p>1952, Helsinki:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados). <p>1956, Melbourne:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados). <p>1960, Roma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

²⁶⁰ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

²⁶¹ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>



1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).

- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).


2016, Río de Janeiro:²⁶²

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata-Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

²⁶² Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)






IX. Anexo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  **@CGBSenado**





REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Los parlamentarios convocados a la Reunión de constitución de la Comisión de Seguimiento Parlamentario del Acuerdo Marco que establece la Alianza del Pacífico, realizada en Santiago de Chile el día 11 de julio de 2013,

CONSIDERANDO:

El acuerdo de los Jefes de Estado de la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Perú y la República de Chile, suscrito en Lima, Perú el 28 de abril de 2011, que establece la creación de la Alianza del Pacífico, que se perfecciona con la firma del Acuerdo Marco en Paranal, Chile, el 6 de junio de 2012,

La Declaración de los Presidentes de Parlamentos de Estados miembros de la Alianza del Pacífico, suscrita en Lima el 13 de febrero de 2013, en que se entrega un respaldo político a la conformación de este mecanismo de integración,

La Declaración Conjunta emanada tras la Reunión de los Presidentes de Parlamentos de la Alianza del Pacífico suscrita en Bogotá el 6 de mayo de 2013, en que se acuerda la conformación de una Comisión de Seguimiento parlamentario del Acuerdo de la Alianza del Pacífico,

La relevancia que constituye para los países que conforman el arco del Pacífico el establecimiento de un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación que tienda a una integración que promueva el libre comercio, el crecimiento económico, la equidad social y el desarrollo sustentable de esta región,

La necesidad de que los futuros mecanismos de integración incorporen en sus instrumentos normativos la canalización adecuada de las aspiraciones y demandas de la ciudadanía de los Estados miembros,

El rol insustituible de los parlamentos en aportar, desde su perspectiva, al mejoramiento y profundización de los procesos de integración política y comercial,



ACUERDAN EL SIGUIENTE REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO.

Artículo 1

La Comisión de Seguimiento tendrá por misión examinar todos los aspectos relacionados con la institucionalidad jurídica establecida para dar eficacia a las disposiciones del Acuerdo Marco, así como el grado de avance del trabajo de los grupos y sub grupos técnicos y de todas aquellas instancias técnicas o políticas que –en el futuro- se encarguen de la ejecución e implementación de las políticas de integración.

Artículo 2

La Comisión estará conformada por hasta 8 miembros de cada uno de los Parlamentos miembros de Estados de la Alianza del Pacífico, quienes serán nombrados de acuerdo con las normas y prácticas de cada parlamento.

La duración del mandato de los miembros será de 4 años.

Artículo 3

La Comisión será presidida rotativamente por un integrante de cada parlamento miembro y su mandato durará un año.

Artículo 4

A propuesta de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión se podrán formular recomendaciones a los Presidentes de la República, al Consejo de Ministros y al Grupo de Alto Nivel y demás instancias que conforman la estructura institucional del Acuerdo.

Artículo 5

La Comisión se reunirá al menos dos veces al año, alternativamente en las sedes parlamentarias de los países miembros.

El proyecto de orden del día será elaborado en la reunión inmediatamente anterior.

Las reuniones serán públicas, salvo cuando la Comisión decida lo contrario.



Artículo 6

Junto con los miembros de la Comisión, los integrantes del Consejo de Ministros, del grupo de Alto Nivel y de los Grupos y subgrupos técnicos del Acuerdo, como asimismo los representantes diplomáticos de los países miembros, podrán asistir y tomar la palabra en las reuniones. El Presidente de la Comisión podrá invitar a otras autoridades, dirigentes sociales u otras personas a concurrir a las sesiones.

Artículo 7

La Secretaría de la Comisión estará a cargo de las Secretarías de los parlamentos de los Estados Miembros, correspondiendo organizar la reunión, a aquella cuyo Parlamento sea sede.

La Secretaría de la Comisión levantará acta de cada reunión para su aprobación al inicio de la siguiente reunión.

Artículo 8

Cada Parlamento miembro se hará cargo de los gastos en que incurra, en virtud de su participación en las reuniones de la Comisión, tanto en lo que se refiere a los gastos de personal, desplazamiento y estadía.

Los gastos relacionados con la organización práctica de las reuniones correrán a cargo de la Parte organizadora de la reunión.

Artículo 9

Las modificaciones al presente reglamento que proponga la Comisión se someterán al examen de las mesas directivas de cada parlamento miembro.

La Comisión adoptará las modificaciones y adiciones al reglamento por mayoría simple de sus integrantes.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
5° ANIVERSARIO
<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Alejandro Osornio Ramos
Claudia Cortés Altamirano

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Noviembre 2016